



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 30 DE MARZO DE 2.009

### Sres. asistentes:

#### Alcaldesa:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Salomé Arroyo Sánchez

#### Concejales:

D. Francisco I. Delgado Bonilla  
D. Antonio López Rosique  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Labao Moreno  
D. Miguel Ángel Molina Ruiz  
D. Miguel Claros Ruiz  
D. Antonio Arrieta España  
D<sup>a</sup> Rocío Ruiz Narváez  
D. David Boza Ramos  
D<sup>a</sup> Inmaculada Matamoros Sánchez  
D<sup>a</sup> Patricia Ester Cid González  
D. Fermín Domínguez Cabello  
D. José Eduardo Hernández Fernández  
D<sup>a</sup> Sara Reina Sánchez Rivas  
D. Antonio López Guerrero  
D. Juan José Montoya Gallardo  
D. Juan Herrera González

D. Francisco Ruiz Díaz  
D. Jesús Aranda Camuña  
D. Manuel Jesús Rincón Granados  
D. Francisco Javier Checa Fajardo  
D. Salvador Marín Fernández  
D<sup>a</sup> Carmen García Ruiz  
D. Claudio A. Morales Badía

#### Secretario General:

D. Francisco Manuel Moreno Godoy

#### Jefa de Servicio de Secretaría General y Régimen Interior:

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Graciano Martínez

#### Interventora General acctal.:

D<sup>a</sup> Lourdes Aponte Montiel

#### Auxiliar Administrativo:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen González Yuste

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos del día treinta de marzo de dos mil nueve se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados.

Preside la sesión la Alcaldesa-Presidente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Salomé Arroyo Sánchez, celebrándose con carácter ordinario y en primera convocatoria.

Fue excusada la ausencia de D. José Luis Sánchez Toré.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- TOMA DE POSESIÓN DE D. JESÚS ARANDA CAMUÑA COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO POR EL GRUPO SOCIALISTA.
- 2.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2.009 Y ORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2.009.
- 3.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- 4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA CON MOTIVO DEL 21 DE FEBRERO, DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA.
- 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE LAS DECLARACIONES DE LA DIPUTADA CATALANA DEL PARTIDO POPULAR, MONTSERRAT NEBRERA.
- 6.- PUESTA A DISPOSICIÓN O CESIÓN TEMPORAL DE USO A FAVOR DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE PARTE DE LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO DENOMINADA EG-0077 Y RESERVA DEL RESTO DE LA PARCELA PARA UBICACIÓN DE UNA GUARDERÍA.
- 7.- ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA -DE DOMINIO PÚBLICO A PATRIMONIAL- DE LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO (EG-0019) SITA EN EL SECTOR SUP.VM-12 "EL LIMONAR" CON LA FINALIDAD DE TRAMITAR UN EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE DICHA PARCELA A LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO "PROYECTO HOMBRE" (EXPTE. 65/08).
- 8.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO, D<sup>a</sup> SARA R. SÁNCHEZ RIVAS,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

REFERENTE A LA CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE CULTURA Y PATRIMONIO.

- 9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES).
- 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DEL 30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS DEL 3 DE ABRIL DE 1.979.
- 11.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, G.I.P.M.T.M., E I.U.-L.V.-C.A., EN RELACIÓN CON LA FOSA COMÚN DE LOS FUSILADOS REPUBLICANOS DE LA GUERRA CIVIL.
- 12.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, G.I.P.M.T.M., E I.U.-L.V.-C.A., RELATIVA A SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE LA PROCESIÓN MARÍTIMO-TERRESTRE DE LA VIRGEN DEL CARMEN, DE TORRE DEL MAR.
- 13.- MOCIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, D. SALVADOR MARÍN FERNÁNDEZ, RESPONSABLE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO TENIENTE DE ALCALDE DE CALETA, MEZQUITILLA Y LAGOS, SOBRE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL OBISPADO DE MÁLAGA Y EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.
- 14.- ESCRITO DE D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRISTINA RUIZ PAREJA, VIUDA DE D. JUAN COÍN GALLEGO, DE AGRADECIMIENTO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR LA CONCESIÓN A SU ESPOSO DE UNA VÍA PÚBLICA CON EL NOMBRE DE D. JUAN COÍN GALLEGO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

15.- ASUNTOS URGENTES.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

## ACTA DE LA SESIÓN

**1.- TOMA DE POSESIÓN DE D. JESÚS ARANDA CAMUÑA COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO POR EL GRUPO SOCIALISTA.-** El Sr. Secretario General deja constancia de que existe, depositada en la Secretaría General, credencial acreditativa de la condición de Concejal de este Ayuntamiento expedida a favor de D. Jesús Aranda Camuña por la Junta Electoral Central.

Asimismo por el Sr. Secretario General se da lectura a certificación expedida con fecha 25 de marzo de 2.009, de la que resulta que D. Jesús Aranda Camuña, con DNI nº 24.849.497-K, Concejal electo de esta Corporación Municipal por el Partido Socialista Obrero Español, ha formulado las declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que le puedan proporcionar ingresos económicos, así como de sus bienes patrimoniales, en cumplimiento del artículo 75-7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y demás normas concordantes.

En consecuencia, a juicio del Sr. Secretario General, no existe inconveniente legal que impida que se proceda a la toma de posesión del cargo por el Sr. Concejal antes citado.

Seguidamente toma posesión del cargo de Concejal del Ayuntamiento de esta ciudad de Vélez-Málaga, D. Jesús Aranda Camuña, utilizando para ello la fórmula de la promesa legalmente establecida.

**2.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2.009 Y ORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2.009.-** La Sra. Alcaldesa preguntó a los Sres. Concejales si tenían alguna objeción que formular a la aprobación de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

los borradores de actas, manifestando la Sra. Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Socialista, que había advertido error material en el acta de la sesión ordinaria de 26 de enero de 2.009, página 27, respecto a la votación, y que en el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2.009, páginas 15 y 29, no cuadran las votaciones. Tras lo cual, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, **el Pleno de la Corporación Municipal**, acordó aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinarias de fechas 26 de enero y 23 de febrero, ambas de 2.009, con la corrección del error material advertido en el punto 5º del acta de la sesión celebrada el día 26 de enero de 2.009, que quedaría con el siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría, con 14 votos a favor, 8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del G.I.P.M.T.M., 2 del Grupo IU-LV-CA y 1 del Grupo Andalucista, y 10 abstenciones del Grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos”.

Iniciado el punto anterior se incorporó a la sesión D. Manuel Rincón Granados.

**3.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-** El Pleno de la Corporación queda enterado de:

- Relación de Decretos de Alcaldía registrados entre los días 20 de febrero al 26 de marzo de 2.009, números de orden comprendidos entre el 557, de fecha 13 de febrero, y el 1.253, de fecha 25 de marzo, de 2.009.

- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 16 de febrero de 2.009.

- Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 26 de febrero de 2.009.

- Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Local el día 11 de marzo de 2.009.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

**D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, manifestó:** En primer lugar quiero felicitar a D. Jesús Aranda y darle la bienvenida a la Corporación, espero que su trabajo, en las responsabilidades que tenga, lo desarrolle con resultado satisfactorio puesto que será bueno para todos.

Con relación a este punto, quiero hacer referencia al acuerdo adoptado en sesión de 16 de febrero de 2.009 sobre una propuesta que presenta a la Junta de Gobierno Local el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, y en su nombre el Sr. Rincón, para iniciar las acciones legales que correspondan contra determinados concejales del Partido Popular por las declaraciones vertidas en el Pleno Ordinario de fecha 24 de noviembre de 2.008. En esta se propone contratar a un abogado o abogados para iniciar las acciones legales que correspondan contra mi persona y contra la Concejala de este Grupo, Patricia Cid González. En primer lugar, y así lo vamos a solicitar en este Pleno, o lo haremos por escrito puesto que es nuestra obligación hacerlo en defensa de la legalidad, vamos a requerir el informe correspondiente por parte de la Secretaría General en cuanto a esta obligación de contratación de un abogado. Sobre este punto, yo quiero indicar lo siguiente. Me parece bien que cualquier persona que se quiera querellar contra cualquier miembro de la Corporación, está en su completo derecho si se siente presuntamente injuriado o calumniado, pero lo que el Partido Popular no va a estar dispuesto es a que lo tengan que pagar los veleños y veleñas. Si hay presuntas injurias o calumnias no lo hace ningún Concejale contra la Institución, supuestamente, sino, en este caso, contra el ofendido, y es muy fácil disparar con pólvora ajena; el mismo fundamento o la misma causa que motiva la contratación, serviría para los querellados que, en este caso, tendríamos el mismo derecho. En este sentido, nosotros vamos a requerir ese informe y si alguien quiere querellarse, que lo haga con su dinero. No hay ninguna norma que justifique que la defensa del que, presuntamente, se siente injuriado o calumniado la tenga que asumir el Ayuntamiento, serán los Tribunales los que dictaminen; y en el supuesto de que se pierda ¿quién paga las costas del procedimiento? Esto tiene que ir a riesgo y ventura del que se siente ofendido. Por lo tanto, nosotros, Sra. Arroyo, entendemos que este acuerdo adoptado por parte de la Junta de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Gobierno Local es ilegal, vamos a requerir el informe correspondiente, porque si es legal para el querellante, también lo es para el querellado, y el Ayuntamiento tendrá que poner a los abogados correspondientes para la defensa de los Concejales que se sienten víctimas de las imputaciones que se puedan originar.

**La Sra. Alcaldesa le respondió** que se le hará llegar el informe jurídico cuando lo solicite, pero no dude que desde el equipo de gobierno siempre se actuará dentro de la legalidad.

**4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA CON MOTIVO DEL 21 DE FEBRERO, DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA.**- La presente moción fue retirada por el proponente.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

**D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó:** El Partido Andalucista va a retirar la moción puesto que no tiene ningún sentido. Simplemente, quisiera hacer ver a la ciudadanía en general que el día de la Lengua Materna fue el 21 de febrero, que este punto vino en el orden del día del Pleno de febrero y se quedó sobre la mesa porque el equipo de gobierno actual no quiso aprobarlo. Creo que es una moción que perfectamente podía haber sido aprobada por todos los grupos políticos pues defiende las raíces de nuestra forma de hablar, y, sin embargo, se quedó sobre la mesa porque el equipo de gobierno actual no quiso aprobarla. Ya no tiene sentido, y por parte del Partido Andalucista se va a retirar.

**La Sara. Alcaldesa manifestó:** Sr. Morales, lo que usted comenta no es del todo cierto. Usted retirará la moción, pero le tengo que decir que en el Pleno no prosperó la urgencia para que se tratara, posteriormente se ha tratado en una Comisión de Recursos, después ha venido a Pleno, si mal no recuerdo, en dos ocasiones y no se ha tratado porque usted se había ausentado y no pudo defenderla, pero la moción ha venido en tiempo y forma.

**D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del Grupo Independiente Pro**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**Municipio de Torre del Mar, manifestó** que, como ha dicho la Sra. Alcaldesa, esta moción ha venido a dos Plenos y, como el Sr. Morales no ha asistido no ha podido defenderla.

**D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., manifestó:** Que el Partido Andalucista retire esta moción me parece estupendo, él es el proponente y el que tiene que decidir si la retira o no, pero que no nos culpe a nadie, por lo menos a Izquierda Unida, de que no se la hayamos votado cuando él tenía que haber estado para defenderla. Yo no me voy a dedicar a defender las mociones de otros grupos políticos si ellos no son capaces de defenderla, en todo caso, me puedo sumar a cualquier iniciativa de cualquier grupo político de esta Corporación, siempre y cuando, el proponente tenga la capacidad o la valentía de defender en un Pleno lo que escribe.

Solicitada la palabra por el **Sr. Morales Badía** para defenderse de las alusiones realizadas por otros Portavoces de Grupos Políticos Municipales, **la Sra. Alcaldesa** le respondió que este punto había finalizado puesto que había retirado la moción, y que si quería interviniera en el siguiente.

**5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE LAS DECLARACIONES DE LA DIPUTADA CATALANA DEL PARTIDO POPULAR, MONTSERRAT NEBRERA.-**

La presente moción fue retirada por el proponente.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

**D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó:** Por terminar con el punto anterior, para muestra un botón con lo que hoy acaba de hacer no le deja la palabra a este Portavoz para intentar defenderse de los ataques que, creo que son injustos. Sra. Alcaldesa y Sres. miembros de la Corporación, este Concejal se ausentó en el pasado Pleno porque estaba enfermo. Usted se ausenta muchas veces de este Pleno y creo que es el único al que he faltado en diez años que llevo en la Corporación Municipal, y no le quepa la menor duda de que si mañana, o en lo que queda de Corporación mientras yo sea Concejal, aquí viene una propuesta de cualquier grupo político,





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

que después de pasar por comisiones, y viendo que es una cosa genérica que nos afecta a todos independientemente del signo político que defendamos, el Partido Andalucista siempre lo aprobará, no hace falta que esté nadie presente. Cada uno actúa como tiene que hacerlo, y no intentemos justificar cosas que no son ciertas puesto que no he faltado a dos Plenos, lo hice en el último porque me encontraba enfermo, y por lo tanto, nada más lejos de la realidad lo que aquí se acaba de manifestar.

Por otro lado, Sr. Marín, yo tengo la valentía suficiente para defender tanto lo que escribo como si no lo escribo, usted lo sabe y en algún que otro debate ha estado conmigo y sabe que no tengo ningún problema.

Con referencia a esta moción, ocurre lo mismo que con la anterior, es extemporánea, está fuera de lugar, el Partido Popular ya tomó cartas en el asunto contra esta señora abriéndole un expediente disciplinario por las manifestaciones que hizo en su día, y por lo tanto tampoco procede el hecho de que hoy se apruebe nada en este Pleno, por eso va a ser retirada por el Partido Andalucista.

**6.- PUESTA A DISPOSICIÓN O CESIÓN TEMPORAL DE USO A FAVOR DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE PARTE DE LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO DENOMINADA EG-0077 Y RESERVA DEL RESTO DE LA PARCELA PARA UBICACIÓN DE UNA GUARDERÍA.-** Vista la propuesta-memoria del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 19 de marzo de 2009 del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA-MEMORIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN O CESIÓN TEMPORAL DE USO A FAVOR DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE PARTE DE LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO DENOMINADA EG-0077 Y RESERVA DEL RESTO DE LA PARCELA PARA UBICACIÓN DE UNA GUARDERÍA.**

Es intención de este Concejal Delegado de Urbanismo y del equipo de gobierno mejorar los servicios públicos mediante la implantación y ampliación



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

de los equipamientos públicos. En este sentido se hace necesario realizar la puesta a disposición y reserva de parcelas municipales para la futura construcción de edificaciones de equipamiento en el término municipal de Vélez Málaga. Concretamente esta necesidad se hace mas urgente en Benajárfé por la casi total ausencia de equipamientos en este núcleo del término municipal.

La presente memoria- propuesta quiere destacar la oportunidad de la cesión del uso o puesta a disposición de la parcela (1.212 m<sup>2</sup> sitos en el sector SUP B-5) pues se trata de una cesión de uso temporal y gratuita (al tratarse el cesionario de una administración pública), con la finalidad de que se construya un centro cultural. El plazo de duración de la puesta a disposición será el indispensable para que la Consejería proceda a construir el edificio, debiendo cesar una vez concluidas las obras y entregado el mismo al Ayuntamiento de Vélez para su mantenimiento y conservación, con posibilidad de reversión del uso al municipio en caso de que no se construya el centro o transcurra un plazo de cinco años sin iniciarse las obras o bien finalice el plazo legal maximo previsto en el art. 78 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales sin concluirse las mismas.

Por ello, vengo a proponer que el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría simple de sus miembros, adopte los siguientes

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.- CEDER EL USO TEMPORAL Y PONER A DISPOSICIÓN DE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR UN EQUIPAMIENTO CULTURAL, LA SIGUIENTE PARCELA:**

- INMUEBLE DE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1.212 METROS CUADRADOS DE LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO GENERAL INVENTARIADA COMO EG-0077 SITA EN EL SECTOR SUP B-5 EN BENAJARAFE.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**SEGUNDO.-** IGUALMENTE LA CORPORACION MUNICIPAL SE COMPROMETE A RESERVAR EL RESTO DE LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO DENOMINADA COMO EG-0077 DE 650 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERIA.

**TERCERO.-** LA PUESTA A DISPOSICIÓN O CESIÓN DE USO SERÁ GRATUITA AL TRATARSE EL CESIONARIO DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONSTRUYA UN CENTRO CULTURAL.

EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN SERÁ EL INDISPENSABLE PARA QUE LA CONSEJERÍA DE CULTURA PROCEDA A CONSTRUIR LA EDIFICACION, DEBIENDO CESAR UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OBRAS Y ENTREGADO EL MISMO AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ PARA SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, CON POSIBILIDAD DE REVERSIÓN DEL USO AL MUNICIPIO EN CASO DE QUE NO SE CONSTRUYA LA EDIFICACION O TRANSCURRA UN PLAZO DE CINCO AÑOS SIN INICIARSE LAS OBRAS O BIEN UN PLAZO DE TREINTA AÑOS MÁXIMO SIN CONCLUIRSE LAS MISMAS.

**CUARTO.-** FACULTAR A LA SRA. ALCALDESA PARA LA SUSCRIPCIÓN CUANTOS DOCUMENTOS SEAN PRECISOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS."

**Visto el dictamen del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 24 de marzo de 2.009.**

**El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.-** CEDER EL USO TEMPORAL Y PONER A DISPOSICIÓN DE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

ANDALUCIA, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR UN EQUIPAMIENTO CULTURAL, LA SIGUIENTE PARCELA:

- INMUEBLE DE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1.212 METROS CUADRADOS DE LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO GENERAL INVENTARIADA COMO EG-0077 SITA EN EL SECTOR SUP B-5 EN BENAJARAFE.

**SEGUNDO.-** IGUALMENTE LA CORPORACION MUNICIPAL SE COMPROMETE A RESERVAR EL RESTO DE LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO DENOMINADA COMO EG-0077 DE 650 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERIA.

**TERCERO.-** LA PUESTA A DISPOSICIÓN O CESIÓN DE USO SERÁ GRATUITA AL TRATARSE EL CESIONARIO DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONSTRUYA UN CENTRO CULTURAL.

EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN SERÁ EL INDISPENSABLE PARA QUE LA CONSEJERÍA DE CULTURA PROCEDA A CONSTRUIR LA EDIFICACION, DEBIENDO CESAR UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OBRAS Y ENTREGADO EL MISMO AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ PARA SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, CON POSIBILIDAD DE REVERSIÓN DEL USO AL MUNICIPIO EN CASO DE QUE NO SE CONSTRUYA LA EDIFICACION O TRANSCURRA UN PLAZO DE CINCO AÑOS SIN INICIARSE LAS OBRAS O BIEN UN PLAZO DE TREINTA AÑOS MÁXIMO SIN CONCLUIRSE LAS MISMAS.

**CUARTO.-** FACULTAR A LA SRA. ALCALDESA PARA LA SUSCRIPCIÓN CUANTOS DOCUMENTOS SEAN PRECISOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A., y Concejal Delegado de Urbanismo e Infraestructura, manifestó:** La propuesta que viene a Pleno es para poner, provisionalmente, una parcela a disposición de la Consejería de Cultura para que construya un centro cultural en Benajárfes. La parcela tiene unos 1.800 metros, lo que se pretende ceder son unos 1.200 metros, y una vez que ese centro cultural esté construido, nuevamente revierta al Ayuntamiento para su gestión y uso cultural. El resto de la parcela, lo que se plantea es reservarla para que en el futuro podamos tener una guardería y que en todo el término municipal, por zonas, podamos tener esos servicios tan necesarios y tan demandados por las parejas que tienen niños pequeños como es el poder tener guarderías.

**D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, manifestó:** Con relación a este punto, ya lo manifestamos en la Comisión correspondiente de la Gerencia de Urbanismo, vamos a apoyar cualquier iniciativa que trate de ir incrementando las dotaciones de determinados servicios en parcelas de equipamiento público. Aquí hay una cuestión que me gustaría preguntar al Concejal proponente, respecto a si hay avanzado algún tipo de acuerdo previo o comunicación por parte de la Junta de Andalucía para esa guardería que se pretende construir en la parcela en Benajárfes, puesto que continuamente estamos poniendo suelo a disposición de la Junta de Andalucía sin saber los compromisos que se adquieren al respecto. Creo que este tipo de actuaciones está muy bien, pero se vienen repitiendo con mucha continuidad en el tiempo, por ello rogaría que tuviésemos información al respecto sobre si se trata simplemente de una puesta a disposición. Yo quiero recordar que en ese pacto de iniciativa común, firmado entre Izquierda Unida y el Partido Socialista, y que nosotros lo hemos denominado el pacto de la mentira y el engaño, se están realizando sucesivas iniciativas, fundamentalmente, por parte de Izquierda Unida, que me sorprenden. Ellos continuamente están hablando de grandes inversiones para nuestra ciudad, de acuerdo con este punto, pero he visto que no es así. Por ejemplo, en ese pacto aparece que el derecho a la educación contará con un presupuesto aproximado de 30 millones de euros y la financiación será 100% supramunicipal, con inicio en el 2.009, y en este caso se contempla, y lo leo textualmente: "llevaremos a cabo la construcción de nuevos centros educativos infantiles, de primaria y de secundaria, que garantice el acceso a una educación pública en todo el Municipio." Por eso es importante destacar estos 30 millones que se comprometieron, de los 2.345 millones, a la vista de las actuaciones que se van a hacer ahora y que, obviamente, no vienen a Pleno, que es la guardería que se va a hacer en Torre del Mar y que se va a financiar con los fondos del Plan Zapatero con una dotación inicial, si no recuerdo mal, cercana a los 300.000 euros. Lo que yo no me explico es que si tenemos 30 millones de euros comprometidos por la Junta de Andalucía y por la Administración General del Estado, cómo se financia la guardería a través del Plan Zapatero y no a través de estos fondos. Creo que esto es importante señalarlo por lo que significa de la respuesta que se están dando a



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

determinados equipamientos en Torre del Mar. Desde el Partido Popular no entendemos la actuación que se va a hacer en el edificio de EMVIPSA para una guardería municipal; si tenemos parcelas de equipamiento que son magníficas para hacer un edificio independiente, con zonas verdes, zonas de columpios y huertos escolares para estos niños, cómo se utilizan, como si fuese una iniciativa privada, los bajos de este edificio para poner una guardería. Yo quiero los mismos equipamientos que se están realizando, como el que se realizó e inauguramos recientemente, la guardería de La Fortaleza, en Vélez; esa guardería con un edificio independiente, de alta calidad y de la que todos nos sentimos orgullosos, cómo en Torre del Mar se apuesta por una guardería en los bajos de unos bloques, yo creo que hay parcelas suficientes para hacerla. Si tenemos en cuenta que la dotación económica de la guardería de Vélez-Málaga estuvo cercana a los 700 ú 800 mil euros, cómo con una dotación de casi la mitad o un poco menos de la mitad, que se puede suplementar ese crédito, no tenemos una guardería en Torre del Mar de similares condiciones y características que la que se ha ejecutado en Vélez. Creo que Torre del Mar se merece una guardería como la de Vélez, ni más ni menos. Estamos de acuerdo en que la guardería, que está en primera línea de playa, no está en las condiciones de calidad que se requieren, pero hemos tenido la oportunidad de hacer una guardería pensando en el futuro, y no utilizando un bien patrimonial, de la empresa municipal, que puede generar recursos para ir saneando la empresa. Podíamos haber cogido una parcela de equipamiento, de las tres que quiero recordar que hay allí, y que son magníficas para la guardería municipal, y haber cogido el dinero de los compromisos del Plan de Iniciativa Común, y para eso está Izquierda Unida y el Grupo Independiente, para exigir ese compromiso, y de esos 30 millones de euros exigir ese millón o el presupuesto que sea necesario para que en esa parcela de equipamiento municipal se pueda realizar una guardería como se merecen los niños y niñas torreños, en similares condiciones de calidad que la de Vélez-Málaga. Nosotros vamos a seguir manteniendo nuestro apoyo, pero nos gustaría que en su segunda intervención, el Concejal del área de Urbanismo, que es el proponente, nos manifieste cuales son los plazos y los compromisos de inversión respecto a esta disposición de suelo que se está realizando a la Junta de Andalucía puesto que estamos poniendo mucho suelo a disposición y todo queda en papel mojado. Para los medios de comunicación está muy bien, Sr. Marín, pero lo único que hay son acuerdos plenarios en los que se pone suelo a disposición pero ¿cuándo empiezan las obras? ¿cuáles son los plazos que tienen ustedes para la ejecución de este tipo de equipamientos? creo que estas son las respuestas que los ciudadanos esperan del equipo de gobierno.

**D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, manifestó:** Paco, por favor, no empieces otra vez diciendo el pacto de la mentira, hemos hecho un pacto entre tres grupos políticos, porque tú no tenías una mayoría, no supistes sumar y no fuistes lo suficientemente inteligente para tener un equipo de gobierno estable. En relación a la forma de gestionar



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

los equipamientos, yo creo que los equipamientos están mejor destinándolos a una guardería municipal que no darle equipamiento público al que lo ha apoyado a usted en la lista. Creo que es mejor un equipamiento para los niños y niñas de Torre del Mar, y una guardería digna, no frente a la playa, y creo que es bueno ir definiendo las zonas de equipamiento con nombres y apellidos, es decir, para guardería, para la tercera edad, para servicios sociales, etc., que no tenerlos ahí para el amigo de turno.

Yo no voy a decir que esta sea la mejor decisión, seguramente habrá otra mejor, y, seguramente, este equipo de gobierno tiene que empezar a creerse que debe haber más participación ciudadana, estoy convencido de ello. Queremos que los ciudadanos participen, y si hay alguna propuesta mejor, yo no tengo ningún inconveniente en aceptarla y un acuerdo de Pleno es cambiable siempre y cuando exista una mayoría.

Vamos a seguir adelante con este planteamiento de la guardería porque hace falta en Torre del Mar y porque creo que es una cuestión acertada.

Finalmente tengo que decir que este no es el pacto de la mentira sino que es el pacto de la transparencia, de la claridad, y quiero que sea el pacto de la participación. Hay que seguir hacia adelante porque en la crisis es cuando se demuestra que hay capacidades y que somos capaces de cambiar esto.

**D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó:** Vista la propuesta que fue a la Comisión en la Gerencia de Urbanismo y que hoy viene a Pleno, por parte del Partido Andalucista, lo que queremos es saber qué gestiones se han hecho por parte del Concejal, si se han mantenido conversaciones, por parte de quien corresponda de este Ayuntamiento, con la Consejería, y saber los plazos que se hayan estipulado para que la guardería sea una realidad, y si no es así, que se explique que, una vez más, es una mera puesta a disposición de terrenos a la Junta de Andalucía.

También quisiera profundizar un poco en lo que decía el Portavoz del Partido Popular, que es verdad. Después de ese pacto, que como dice el Sr. Rincón, es el pacto de la transparencia y de la claridad, que yo digo de la mentira y del engaño, Sr. Rincón, puesto que, al final, parece que la luz que le iluminaba y que parecía que le iba a dar la independencia, se le ha fundido; y, por otro lado, parece que de los dos mil trescientos y pico millones de euros, tampoco sabemos nada. Han pasado los Presupuestos Generales del Estado y no se ha incluido nada por parte del Partido Socialista, han pasado los Presupuestos de la Junta y tampoco se ha incluido nada para Vélez-Málaga,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

y seguimos, una vez más, haciendo mera puesta a disposición de unos terrenos para que la Junta actúe, y en tiempos crisis, como dice usted Sr. Rincón, difícilmente va a actuar la Junta. Si esta actuara en base al pacto que ustedes firmaron y que dio lugar a la moción de censura, con los 2.300 millones de euros, en Vélez-Málaga no existiría crisis, eso lo tiene claro el Partido Andalucista, pero una cosa es lo que se firma y otra cosa es lo que ocurre después, y lo que ocurre aquí es nada; por ello, tanto el Grupo Independiente como Izquierda Unida son responsables, en ese pacto tripartito, de recordar a su socio de gobierno que es el Partido Socialista, ni siquiera tendría que hacerlo la oposición.

Ahondando en el presente asunto, por parte del Partido Andalucista queremos que, si es verdad que han habido conversaciones, que se manifieste por parte de quien corresponda dentro del equipo de gobierno, y si no es así, esto es, una vez más, una mera puesta a disposición de unos terrenos para no se cuándo, en base a qué compromiso ni en base a nada. Por ello, me gustaría que se respondiera a estas preguntas, y por supuesto que estamos de acuerdo en todo lo que sea cumplir con las necesidades de las que hoy carece una parte del Municipio, como es Torre del Mar.

**D<sup>a</sup> Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestó:** Me voy a centrar en el punto, porque el tema que traemos aquí es una parcela de equipamiento en Benajárfes, 1.200 metros de equipamiento cultural y 650 metros para una guardería. Es intención de este equipo de gobierno proveer, en todos los núcleos de población, de equipamientos públicos, tanto cultural como social, educativo y deportivo, poner los medios para que esos equipamientos existan, para que estén destinados y cedérselos a la Junta para adquirir, a posteriori, el compromiso de la ejecución del proyecto que presentemos. Por otra parte, si bien es importante que en todos los núcleos existan esos equipamientos y que nos dispongamos a proveer de esos edificios y de esas instalaciones, también tengo que decir que esos equipamientos, sobre todo cuando hablamos de guarderías o de equipamientos para mayores, lo más lógico es optar, no por las macro guarderías o los macro centros de mayores, sino que existan lo más cercano posible al usuario, en este caso los niños y los mayores. Por lo tanto, creo que los equipamientos que se puedan ir distribuyendo en núcleos de población grandes, como es el caso de Torre del Mar, para poder hacer, en vez de una, varias guarderías, para que estén próximas a donde viven esos niños; en vez de un centro de mayores se pueden tener varios, para que estén lo más próximos a donde viven los ciudadanos, creo que es la intención y que





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

debemos optar por ellos. Es nuestra intención pero también lo es de la Junta de Andalucía, por lo tanto, poner suelo a disposición significa que estamos comprometiendo a la Junta de Andalucía para llevar a cabo esos equipamientos, para hacerlos realidad, y en ello estamos. Seguiremos trabajando en ese sentido, y lo cierto es que es muy fácil poner suelo a disposición, según dice la oposición, pero no lo hicísteis, lo estamos haciendo ahora. No es tan fácil poner suelo a disposición, primero hay que tenerlo, y hay que trabajar firmemente para poder obtener ese suelo, y a posteriori, el poder poner ese suelo a disposición de la Junta significa que estamos tomando decisiones políticas consensuadas con nuestros vecinos porque estamos calibrando las necesidades que ellos tienen.

**D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A., y Concejal Delegado de Urbanismo e Infraestructura, manifestó:** Cuando se oye las diferentes intervenciones de los diferentes Portavoces, da la sensación de que no se han leído el punto y no saben de qué están hablando porque aquí se habla de que estamos de acuerdo con el equipamiento de Torre del Mar y se habla de otras cosas. Lo que viene aquí no es poner parcela alguna a disposición de la Junta para ninguna guardería, se hace una reserva, y este Ayuntamiento señala esa parcela para que en un futuro en el que tengamos la capacidad de gestionar y buscar financiación para hacer una guardería digna en Benajárfes, esa parcela esté y los servicios de urbanismo tengan señalado que esa parcela no se puede dedicar a otra cosa sino para guardería, por eso lo traemos aquí. Respecto a la parcela que se viene a poner a disposición de la Junta, es un compromiso verbal que hay por parte del Viceconsejero para hacer un centro cultural en Benajárfes, y eso se pone aquí.

Parece que ustedes están muy interesados en los acuerdos PSOE-Izquierda Unida, pero yo les preguntaría que por qué no se interesaron por sus acuerdos, porque si ustedes hablan ahora de que este es el pacto de la mentira, yo diría que ustedes eran el gobierno de la traición, actuaron como auténticos traidores porque nada de lo que dijeron que iban a hacer lo pusieron en marcha. Aquí hay que ponerse a trabajar y a hacer cosas, aquí vienen temas importantes, que si a ustedes no les gusta, yo lo siento, posiblemente nosotros no tengamos tantas carreras como tienen ustedes y seamos más limitados, pero nuestra limitación nos lleva a no ser tan aventureros como ustedes, nos lleva a poner los pies en el suelo, y traemos una parcela para un equipamiento cultural en Benajárfes, poner suelo a disposición, provisional, a la Junta para que construya



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

un edificio y después nos lo devuelva al Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Eso es lo que viene para aprobación en este Pleno, y la reserva de los seiscientos y pico de metros para la guardería, para que el Ayuntamiento, en tanto en cuanto busque financiación, pueda acometer las obras de la guardería en Benajárfes, que también tienen derecho.

Respecto al tema de la guardería de Torre del Mar, cuando se quiere descalificar se descalifica todo. Posiblemente la gestión, en un año y pico, del Partido Popular, dejaba en peores condiciones a los niños de Torre del Mar, porque no se movieron para hacer nada. Este equipo de gobierno ha puesto en marcha, y va a hacer una guardería digna, de las mejores que haya en esta Comarca, con 500 metros de local más doscientos y pico metros de patio, no de ojo de patio como usted dijo, Sr. Bonilla, de un patio exterior, entérese antes de hablar, y no empiece a tener un discurso fascistoide de enfrentar a unos vecinos contra otros. Es impresentable que un Portavoz de este Ayuntamiento se dedique a crear rencillas entre unos núcleos de población y otros. Tan dignos tienen que ser los de Torre del Mar como los de Vélez. La guardería de Torre del Mar no va a costar menos que la de Vélez, si no ajuste las cuentas ya que tiene muchos amigos que saben valorar lo que vale un metro de local comercial en Torre del Mar; de 380.000 euros nada, que los locales hay que pagarlos, Sr Bonilla. Menos demagogia y más responsabilidad cuando se tiene que gestionar lo público. Mire usted, ni este Portavoz ni este equipo de gobierno se atreverán nunca a plantear que en el instituto Reyes Católicos se haga un bloque de pisos, como usted se planteó. Nosotros estamos planteando equipamientos públicos para edificaciones públicas, para uso y disfrute de la ciudadanía, no para hacer bloques de pisos como planteaba usted.

Por último, decirle que en el tema del famoso pacto que tanto les molesta, y yo estoy encantado, usted habla de los 30 millones. Primero, nosotros no le tenemos que dar explicaciones al Partido Popular de cómo va el cumplimiento del acuerdo con el Partido Socialista, nosotros le tenemos que pedir responsabilidades al Partido Socialista porque, ya le digo, que cuando nosotros procedemos a la moción de censura es por todo lo que estábamos haciendo y porque ustedes se constituyen en el gobierno de la alta traición; y, casualidades de la vida, que esos treinta millones se han empezado ya, y se les ha olvidado a los Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Independiente, y desde la Delegación nos están insistiendo con el inicio de unas obras para un centro



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

escolar en el término municipal de Vélez-Málaga, y nosotros queremos un poquito más. Por lo tanto, en este año, la Junta de Andalucía va a iniciar obras para un centro escolar en Vélez-Málaga, y usted dice que para qué se le pone suelo a disposición de la Junta, pues para que cumpla con sus obligaciones, que la Junta de Andalucía tiene que cumplir con ellas.

Sometido a votación el presente asunto, el mismo arrojó el resultado expresado en el acuerdo correspondiente.

**7.- ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA -DE DOMINIO PÚBLICO A PATRIMONIAL- DE LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO (EG-0019) SITA EN EL SECTOR SUP.VM-12 "EL LIMONAR" CON LA FINALIDAD DE TRAMITAR UN EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE DICHA PARCELA A LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO "PROYECTO HOMBRE" (EXpte. 65/08).**- Vista la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 20 de marzo de 2009 del siguiente tenor literal:

**"Asunto.: Alteración de la calificación jurídica -de dominio público a patrimonial- de la parcela de equipamiento (EG-0019) sita en el sector SUP VM-12 "El Limonar" con la finalidad de tramitar un expediente de cesión gratuita de dicha parcela a la entidad privada sin animo de lucro "Proyecto Hombre" (Exp 65/08).**

I.- Se da cuenta de expediente relativo a la alteración de la calificación jurídica -de dominio público a patrimonial- de la parcela de equipamiento (EG-0019) sita en el sector SUP VM-12 "El Limonar" con la finalidad de tramitar un expediente de cesión gratuita de dicha parcela a la entidad privada sin animo de lucro "Proyecto Hombre" (Exp 65/08).

II.- Con fecha 21 de octubre de 2008, se acordó mediante Resolución de Alcaldía nº 2212/08 la iniciación del expediente de alteración de la calificación jurídica del bien de dominio público (equipamiento público).

III.- Sometido el expediente a información pública durante un mes se publicaron edictos durante dicho período en el Tablón de edictos municipal y en el BOP nº 246 de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

fecha 23 de diciembre de 2008.

IV.- Finalizado el referido plazo de información pública no ha tenido entrada el Registro de esta Gerencia ninguna alegación al referido expediente, según Certificado de Secretaría General en fecha 16 de febrero de 2009.

V.- Visto, por último, el informe jurídico sobre procedimiento y tramites a seguir emitido por el Jefe del Servicio Jurídico de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 21 de octubre de 2008 y el de fecha 20 de marzo de 2009 proponiendo la aprobación definitiva del expediente, ambos informes con Visto Bueno de la Secretaría General.

Por todo ello, propongo al Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, que a su vez, éste eleve propuesta al Pleno, como órgano competente en este procedimiento, para que por mayoría **ABSOLUTA** adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la alteración de la calificación jurídica -de dominio público a patrimonial- de la parcela de equipamiento (EG-0019) sita en el sector SUP VM-12 "El Limonar" con la finalidad de tramitar un expediente de cesión gratuita de dicha parcela a la entidad privada sin animo de lucro "Proyecto Hombre" (Exp 65/08). La mencionada parcela se identifica registralmente como finca registral nº 16.090, Libro 194, Tomo 1105, folio 210 del Registro de la Propiedad nº 2 de Vélez Málaga cuya descripción, a efectos del art. 9 de la Ley Hipotecaria y 51 del Reglamento Hipotecario es la siguiente:

"URBANA.- Parcela SL Equipamiento E.2, integrante del sector SUP VM-12 (RT) El Limonar en este término municipal. Con una superficie de 3.850 m2 y un techo edificable máximo de 3850 m2t. Linda, al Norte con parcela de equipamiento privado EP.1, Al Sur, con la parcela EP.2 de equipamiento privado, Al Este, con vial 7 y al Oeste Con vial 11. "

2º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para que proceda a la recepción formal de la mencionada parcela para su incorporación al Patrimonio Municipal, con rectificación del Inventario Municipal de Bienes y del Registro de la Propiedad."

**Visto el dictamen del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 24 de marzo de 2.009.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría, con 22 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista, 1 del G.I.P.M.T.M., 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Municipal Andalucista), y 2 abstenciones de los Sres. Rincón Granados y López Guerrero, que se ausentaron durante el transcurso del debate, lo que supone el quórum de la mayoría requerida, adoptó los siguientes acuerdos:

**1º.-** Aprobar la alteración de la calificación jurídica -de dominio público a patrimonial- de la parcela de equipamiento (EG-0019) sita en el sector SUP VM-12 “El Limonar” con la finalidad de tramitar un expediente de cesión gratuita de dicha parcela a la entidad privada sin ánimo de lucro “Proyecto Hombre” (Exp 65/08). La mencionada parcela se identifica registralmente como finca registral n ° 16.090, Libro 194, Tomo 1105, folio 210 del Registro de la Propiedad n° 2 de Vélez Málaga cuya descripción, a efectos del art. 9 de la Ley Hipotecaria y 51 del Reglamento Hipotecario es la siguiente:

"URBANA.- Parcela SL Equipamiento E.2, integrante del sector SUP VM-12 (RT) El Limonar en este término municipal. Con una superficie de 3.850 m2 y un techo edificable máximo de 3850 m2t. Linda, al Norte con parcela de equipamiento privado EP.1, Al Sur, con la parcela EP.2 de equipamiento privado, Al Este, con vial 7 y al Oeste Con vial 11. "

**2º.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa Presidenta para que proceda a la recepción formal de la mencionada parcela para su incorporación al Patrimonio Municipal, con rectificación del Inventario Municipal de Bienes y del Registro de la Propiedad.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

**D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, manifestó:** Este punto es un ejemplo de esa disposición de parcelas de dominio público, en este caso no es a una entidad de derecho público o a la Junta de Andalucía sino a una asociación de nuestra localidad. Cesión que en su día hizo el gobierno que usted tanto critica, como también se hizo con el centro de Servicios Sociales. Yo creo que es bueno que las asociaciones de nuestro municipio puedan tener a disposición suelo municipal para desarrollar este proyecto. La Asociación Proyecto Hombre lleva muchos años luchando para instalar en Vélez una comunidad terapéutica que dé satisfacción al cumplimiento de los fines que la misma viene realizando durante tantos años en nuestra ciudad. Como todos sabemos, tiene un edificio arrendado por este Ayuntamiento y puesto a su disposición, por lo tanto, esto es un ejemplo claro de esa



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

disposición.

Con respecto a lo manifestado por el Sr. Marín, yo estoy teniendo todas mis intervenciones en un tono pausado, yo no le insulto, y si hablamos de insultos y descalificaciones personales, vamos a comenzar. Dígame usted a quién hemos traicionado. Yo no le descalifico, y a quienes tienen que dar cuenta el tri-partito no es entre el PSOE, usted y el Grupo Independiente, aunque internamente deban llevar un seguimiento, pero a quienes tienen que dar cuenta del cumplimiento de ese pacto es a todos los vecinos y vecinas de Vélez-Málaga, ya que ese fue el fundamento o la causa que motivó este tema.

No hubo engaño ni traición. Hicimos algo que creo que ahora no se está haciendo, que es mantener encuentros, y usted fue protagonista de los mismos, y si usted dice ahora que hubo traición, ¿tuvo usted algún pacto conmigo? No, solamente intentábamos llegar a acuerdos puntuales en aquellos asuntos de interés general y creo que conseguimos bastantes avances. Igual que nosotros nos encontramos proyectos en marcha, de la etapa del Alcalde Antonio Souviron, y los concluimos, lo que ustedes están haciendo son aquellas actuaciones que tenían emprendidas el Partido Popular, como el proyecto Urban, el Cerro de los Remedios, el Plan Director de la Fortaleza, el Pacto de Empleo Local, etc., ahora les toca a ustedes desarrollarlos, y nosotros les vamos a ayudar porque son proyectos buenos para la ciudad.

Aquí no hay ningún fascistoide, todos los que estamos somos muy claros en los principios y las convicciones que defendemos, y déjese usted de descalificativos, yo no estoy hablando del pasado, quiero hablar del futuro y de proyectos de futuro, y cuando definimos el acuerdo que ustedes firmaron como el pacto de la mentira, es porque todavía no hay nada y se va a ir demostrando poco a poco puesto que no hay dinero.

Volviendo al tema en cuestión, adelante con esta iniciativa, y le pediría al equipo de gobierno que ayuden a Proyecto Hombre de acuerdo en como nosotros nos habíamos comprometido, en la redacción del proyecto, en la dirección técnica. y ayudar a buscar la financiación para que pueda salir adelante este proyecto en favor de tantos jóvenes de nuestro municipio que tienen problemas con el mundo de la droga.

**D<sup>a</sup> Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestó:** Evidentemente, este punto es muy importante para el trabajo que Proyecto Hombre está haciendo en nuestra sociedad, y el Ayuntamiento de Vélez-Málaga viene colaborando con esa asociación desde hace mucho tiempo, en este momento se paga



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

mensualmente bastante más que mil euros por el alquiler del local que usan. La ayuda del Ayuntamiento a una asociación como esta, que está haciendo un servicio tan importante en nuestra sociedad, y que también viene a colaborar con el trabajo arduo e importante que desde la administración se está haciendo a favor de las personas que se encuentran viviendo el drama de la droga, porque tenemos un centro de drogodependencia que depende del Municipio. En este caso, el poner a disposición un suelo para que puedan hacer realidad su comunidad terapéutica y su sitio para seguir atendiendo a la gente que atienden, nos parece muy buena idea; por lo tanto, va por delante la colaboración de nuestro Ayuntamiento en Pleno, porque esto venía ya aprobado por unanimidad, y ahora la cesión del suelo también se hace por unanimidad.

Por otra parte, Sr. Delgado, estoy recordando las palabras que le ha dicho el Sr. Marín, usted califica moralmente nuestro pacto, y cuando lo hace se está poniendo en la tesitura de que también podamos calificar moralmente su gobierno y yo creo que nada de eso cabe, ni lo suyo ni lo que podemos hacer en respuesta. Creo que debemos calificar políticamente los pactos y podemos y debemos calificar políticamente los gobiernos. El compromiso que tiene este equipo de gobierno con la ciudadanía, evidentemente que lo iremos cumpliendo. Sí sabemos que son muy difíciles muchas de las cosas porque las circunstancias que está viviendo nuestro país y el resto del mundo es, en este momento, muy centrada en la crisis económica que se está produciendo y que trae aparejada una crisis social y, sobre todo, de empleo que es muy importante. Por lo tanto, todos los esfuerzos debemos centrarlos, desde todas las administraciones, en procurar generar riqueza y empleo, y vamos a trabajar firmemente en eso, pero también seguiremos ayudando a las asociaciones que están trabajando sin ánimo de lucro para nuestra sociedad, y por eso vamos a hacer actuaciones que tengan que ver con la ayuda y el apoyo que desde la administración se le debe dar a las asociaciones que están trabajando en favor de toda la ciudadanía.

**D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, manifestó:** Simplemente quiero felicitarle en lo que pueda, y felicitar a los que han hecho posible esto ya que tuve oportunidad de vivir cercanamente una situación en Proyecto Hombre. Siendo Concejal de este Ayuntamiento intenté que hubiera una cesión de una zona de equipamiento para Proyecto Hombre, pero habría otras cosas más importantes y ahora viene por aquí. En aquel entonces ya me interesé y yo estaba dentro de un equipo de gobierno, pero me alegra mucho que venga hoy porque más vale tarde que nunca. Yo lo inicié, el Partido Popular le dio el segundo empujón y el tercero Salvador y los que estamos aquí. Tenemos que echar una mano porque este colectivo está haciendo una magnífica labor ayudando a nuestros jóvenes y a nuestra ciudadanía, por lo tanto, yo no voy a hablar ni de traición, ni de mentiras ni de nada, y le rogaría al Portavoz del Partido Popular que



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

esté tranquilo. El techo edificable, para quien no lo conozca, son 3.850 metros, y entre todos se va a hacer un gran edificio.

**D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó:** Desde el Partido Andalucista, evidentemente, vamos a mostrar nuestro apoyo como siempre lo hemos mostrado hacia cualquier colectivo que presta una labor social importante como es el caso de Proyecto Hombre. Un colectivo más que viene trabajando para nuestros jóvenes y no tan jóvenes, por una causa muy injusta, que no debería ocurrir en la vida, pero que por desgracia existe, y por lo tanto, desde el Partido Andalucista vamos a apoyar en todo momento esta iniciativa, que además promovimos tanto el Partido Popular como el Partido Andalucista.

Quiero hacer mención, pues se que ha sido un lapsus del Portavoz del Partido Popular, que no solamente eran proyectos del Partido Popular el Plan Especial de La Fortaleza, el del Cerro, el de la Villa, sino que eran propuestas del equipo de gobierno anterior, también conformado por el Partido Andalucista.

Dicho esto, creo que, en contra de las opiniones que se puedan realizar, creo que es el momento de valorar políticamente cualquier calificativo que en términos políticos se pueda hacer de un pacto de gobierno; aquí se dice muy claramente el pacto de la traición y si es traición cumplir con un compromiso que había, como es este con Proyecto Hombre, pues habrá que verlo. Por parte del Partido Andalucista, en todo momento he manifestado, y hoy 155 días después de la moción de censura lo sigo diciendo, es el pacto de la mentira y del engaño, y es el pacto en el cual, después de 155 días, el 80% de las obras de inversión que se van a hacer en este Municipio, y que, además, va a tener el Sr. Marín la responsabilidad de gestionarlas porque es el Delegado de Infraestructura, fueron programadas por el equipo de gobierno anterior, así como todos los parques infantiles que se van a hacer en este Municipio y en los que ahora mismo se está poniendo la primera piedra, y otras muchas cosas más que iremos anunciando a lo largo de su ejecución.

Volviendo al punto del orden del día, nuestro apoyo absoluto, no solamente ahora que estamos en la oposición sino cuando estábamos en el gobierno, y vamos a seguir estando en un futuro colaborando con Proyecto Hombre como hemos hecho en otras ocasiones. Por lo tanto, este punto va a tener el apoyo del Partido Andalucista sin ninguna duda.

**D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-**





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**C.A., y Concejal Delegado de Urbanismo e Infraestructura, manifestó:** Yo quisiera intervenir para manifestar que cada uno es muy digno de decir hasta que la entrada de los Reyes Católicos en Vélez-Málaga la organizaron el Partido Popular y el P.A., puesto que todo lo organizan ellos, pero este punto que traemos, y al que ustedes le han dado tan poca importancia y han hablado tan poco, es un punto muy importante, y aunque ustedes lo iniciaron, el 21 de octubre, mediante una resolución inician el expediente de alteración de la calificación jurídica, deberán comprender que es este equipo de gobierno el que decide continuarlo o no, y nosotros, teniendo en cuenta su comportamiento podríamos dejarlo olvidado en un cajón como ustedes han hecho con otras cosas, y si esto va hacia adelante no es porque ustedes crean en ese proyecto, que no creen, sino por las relaciones particulares que hay con algunos miembros de la Asociación, pero tanto es así que en año y pico no han sido capaces de seguir con este tema, sin embargo, en cuatro meses que llevamos nosotros ya lo hemos puesto sobre la mesa para que se apruebe hoy. Por lo tanto, pónganse menos medallas, que ustedes tenían otras prioridades que no eran este tema; sin embargo, para esta fuerza política y para este equipo de gobierno este es un tema muy importante y por eso está aquí, ni siquiera hemos cuestionado, que podríamos haberlo hecho, la ubicación porque posiblemente esta no sea la más adecuada, ya que la hicieron ustedes arbitrariamente, pero para no retrasarlo ni siquiera lo hemos cuestionado. Nosotros estamos satisfechos, creemos que esto tiene que salir adelante y, evidentemente, nosotros no vamos a poner en el camino ni un granito para entorpecer que esto vaya hacia adelante.

Sometido a votación el presente asunto, el mismo arrojó el resultado que se expresa en el acuerdo correspondiente.

Durante el transcurso del presente asunto se ausentaron de la sesión D. Manuel Rincón Granados y D. Antonio López Guerrero.

**8.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO, D<sup>a</sup> SARA R. SÁNCHEZ RIVAS, REFERENTE A LA CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE CULTURA Y PATRIMONIO.-** Conocida la propuesta de referencia, de fecha 29 de marzo del actual, del siguiente contenido:

“El artículo 130 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, dispone que el Pleno de la Corporación “podrá acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

asuntos municipales”. Asimismo, establece que “los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuestas en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada Consejo”.

La Constitución Española establece en el Capítulo Tercero del Título I, De los Derechos y Deberes Fundamentales, concretamente sus artículos 44, 46 y 48 el deber de los poderes públicos de promover y tutelar el acceso a la cultura por parte de los ciudadanos, el deber de garantizar la conservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico, así como el establecimiento de las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, Igualmente, dispone en su artículo 53.3 que la actuación de los poderes públicos habrá de estar informada por el reconocimiento, respeto y protección de los principios reconocidos en el Capítulo Tercero de la Constitución.

Por último, el artículo 9.2 del texto constitucional consagra junto con la igualdad material, el principio de fomento de la participación efectiva, ordenando a todos los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural.

Por su parte, el artículo 12 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, reflejando lo prescrito en el artículo 9.2 de la constitución Española, dispone igualmente la obligación de la Comunidad Autónoma a promover la igualdad y la participación reales y efectivas; estableciendo en su párrafo 2 que la Comunidad propiciará la efectiva igualdad de la mujer y el hombre andaluces, promoviendo la plena incorporación de ésta en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

## FUNDAMENTOS

La participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia y es también uno de los criterios a través de los cuales los ciudadanos juzgan la acción de sus gobiernos. Esta vinculación entre participación y democracia adquiere un significado esencial en el ámbito local, pues es a este nivel de gobierno con el que los ciudadanos se identifican más, y al que exigen, en consecuencia, unos estilos de gobierno más participativos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Por todo ello, se hace necesaria la existencia de políticas municipales activas destinadas a promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la toma de decisiones en la vida política, económica, social y cultural, corrigiendo las deficiencias que existen en la actualidad.

De esta manera se hace imprescindible la creación de un órgano que articule dicha participación y que sería, en nuestro caso concreto, el CONSEJO LOCAL DE CULTURA Y PATRIMONIO.

Desde el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, a través de la CONCEJALÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO.

#### **PROPONGO:**

**LA CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE CULTURA Y PATRIMONIO** el cual será objeto de regulación detallada mediante aprobación de la norma reglamentaria que los desarrolle.

El Consejo Local de Cultura y Patrimonio tendrá la siguiente Composición:

-PRESIDENCIA: El/a Alcalde/sa del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga o Concejalía en quien delegue.

#### - VOCALES:

- El/a Concejal/a de Cultura y Patrimonio.
- Dos representantes de la Delegación de Cultura.
- Un/a representante de cada partido político con representación municipal.
- Un/a representante de la Fundación María Zambrano.
- Un/a representante de cada Asociación cultural.
- Un/a representante de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Vélez-Málaga.
- Un/a representante del Centro de Profesores de la Axarquía (CEP)



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

- Un/a representante de las diferentes artes (pintura, escultura, literatura, teatro, música, etc).
  - Un/a representante del Conservatorio de Música.
  - Un/a representante de la Escuela Municipal de Música.
- SECRETARIO/A: Ejercido por el responsable de la Secretaría General de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El **Ámbito de Actuación** del Consejo Local de Cultura y Patrimonio será todo el término municipal de Vélez-Málaga.

Las **sesiones del Consejo Local de Cultura y Patrimonio** se establecen de manera que el Consejo se reunirá con carácter ordinario cada cuatro meses y con carácter extraordinario cuando lo convoque el/a Presidente/a.

### **Funciones:**

- 1.- Elaboración de informes, proyectos y sugerencias sobre temas y actuaciones municipales de interés para la cultura y el patrimonio histórico y artístico de Vélez-Málaga, bien por iniciativa propia o a instancias del Ayuntamiento.
- 2.- Informar de las necesidades relacionadas con sus actividades y estudiar y proponer conjuntamente soluciones.
- 3.- Colaboración con las distintas Delegaciones Municipales en los programas o estudios que se relacionen con la cultura y el patrimonio de la ciudad.
- 4.- Proponer y Asesorar en la elaboración del programa y presupuesto anual del área de Cultura y Patrimonio, así como llevar a cavo el seguimiento y la evaluación del mismo.
- 5.- Fomentar convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y las demás instituciones locales, provinciales, regionales, centrales y



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

comunitarias que favorezcan la promoción y el desarrollo de la cultura y el patrimonio, dentro de las funciones de informe y propuesta.

6.- Promover y canalizar la participación e iniciativas de las Asociaciones y ciudadanos dentro del municipio.

7.- Elaborar las actas de las reuniones.

8.- Crear cuantas comisiones de trabajo se consideren beneficiosas para las funciones que desarrolla el Consejo.

9.- Cualquier otra función que resulte de importancia para el engrandecimiento de las actividades culturales y del patrimonio histórico artístico del municipio” .

**Visto el informe favorable que con fecha 19 de marzo de 2009 emite el Jefe de Servicio de Participación Ciudadana, según el cual:**

Primero. Los Consejos Sectoriales canalizarán la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales.

Los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de la actividad al que corresponda cada Consejo.

Segundo. La legislación aplicable se concreta, fundamentalmente, en las siguientes disposiciones:

- Los artículos 130 y 131 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- El artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tercero. Cada Consejo estará presidido por un miembro de la Corporación,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

nombrado y separado libremente por el alcalde o presidente, que actuará como enlace entre aquella y el Consejo.

El ámbito territorial de actuación de los Consejos Sectoriales podrá coincidir con el de las Juntas Municipales de Distrito, en el caso de que existan, en cuyo supuesto su presidencia recaerá en un miembro de la Junta correspondiente y su actuación de informe y propuesta estará en relación con el ámbito de actuación de la misma.

Cuarto. El procedimiento a seguir para la creación del Consejo Local de Cultura y Patrimonio es el siguiente:

A. Propuesta de la Alcaldía o de la Concejala delegada de Cultura y Patrimonio sobre creación del Consejo Local de Cultura y Patrimonio estableciendo los requisitos mínimos de miembros, convocatorias, etc. A la propuesta se unirá informe del Jefe de Servicio en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para su creación.

B.- La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa emitirá dictamen sobre la propuesta presentada que se elevará al Pleno, para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 130.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, pueda acordar la creación del Consejo Sectorial de referencia.

C.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notificará a los interesados la creación del Consejo Sectorial. Asimismo, la creación del Consejo Sectorial será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 131.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario.

Formuladas por el **Grupo Popular una serie de adendas a la propuesta anterior, que son las siguientes:**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Dentro de los VOCALES, añadir:

- Un/a representante de cada Asociación Cultural inscrita en el Registro.
- Un/a representante de la Banda Municipal de Música.

Dentro de las FUNCIONES:

- Fomentar la participación de diversos sectores sociales en el desarrollo y potenciación de la cultura.

- Elaborar y proponer normativa de uso de instalaciones culturales

**Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, de fecha 24 de marzo de 2.009.**

**El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:**

**1.- APROBAR la CREACIÓN del CONSEJO LOCAL DE CULTURA Y PATRIMONIO, cuya composición, ámbito de actuación, periodicidad y funciones se establecen en la propuesta transcrita con anterioridad, incluyendo las adendas antes indicadas.**

**2.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de abril, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.**

**3.- Dar traslado del acuerdo adoptado a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

**D<sup>a</sup> Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, y Concejala Delegada de Cultura, manifestó:** En el Pleno anterior, cuando presentamos el Consejo Local de la Mujer y el de Inmigración, ya les decíamos que íbamos a traer el de Cultura y, próximamente, el de Deportes. Es intención de este equipo de gobierno abrir vías de participación efectiva de nuestros ciudadanos y de nuestra sociedad, para que tengan voz y voto en las decisiones que tienen que ver con temas que están viendo y viviendo de modo permanente, incluso dentro de sus propias profesiones. Es, también, una forma de enriquecer la política en Vélez, porque creo que los ciudadanos tienen mucho que aportar a los temas que aquí estamos tratando, y en el tema de cultura, yo estoy convencida de que podré contar con la colaboración inestimable de todos los colectivos que tienen decisión y voz en el tema de cultura; por lo tanto, se encuadra dentro de la iniciativa que este equipo de gobierno está poniendo en marcha para formalizar la participación efectiva de los ciudadanos a través de estos Consejos. La intención es que también puedan participar en la toma de decisiones y en fijar, incluso, las prioridades. Creemos que el asesoramiento y la participación de los ciudadanos a través de estos consejos va a ser muy importante para todos, para los ciudadanos, para este equipo de gobierno y, también para todos los políticos de esta Corporación. Por lo tanto, quiero agradecer que haya sido aprobada por todos los que estábamos en la Comisión de Recursos, y espero contar con el apoyo unánime de este Pleno.

**D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, manifestó:** Con relación a este punto, en primer lugar, quería agradecerle al equipo de gobierno que haya aceptado las dos propuestas que hicimos el Partido Popular para que en este Consejo estuviese un representante de cada asociación cultural del Municipio, que estuviese registrada, y también lo del representante de la Banda Municipal de Música, que tanto costó que se mantuviera y que hay algo que debe reconocer el Sr. Marín y es que gracias al Partido Popular existe la Banda Municipal, porque, por vuestra voluntad, estaba prácticamente en liquidación dicha Banda Municipal.

Yo creo que este tema de participación es bueno que se haga, pero hay una cuestión que me preocupa porque las actuaciones en este campo se están haciendo un poco desordenadamente. Se ha creado el Consejo Local de la Mujer,





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

ahora se crea el Consejo Local de Cultura y Patrimonio, y estamos poniendo muchos flecos, o muchas patas, pero nos falta el cuerpo; primero tendría que haber un Reglamento de Participación Ciudadana donde encajaran todos estos Consejos, y yo pregunto ¿cuándo vamos a tener el Reglamento de Participación Ciudadana? porque veo que hay actuaciones individualizadas, o de forma no coordinada, entre las distintas áreas del equipo de gobierno, cada Delegación está constituyendo su Consejo, pero falta ese esqueleto que le dé fuerza normativa y organización a toda esta participación ciudadana. Creo que es importante que lo tengamos lo antes posible, había un borrador que lo dejamos hecho, y, aunque podía ser mejorable con la participación de todos, porque es una norma que, más tarde o más temprano, todos la tenemos que aplicar para que la participación de todos los vecinos, a través de estos Consejos, sea lo más eficaz posible por lo tanto, nosotros vamos a seguir apoyando esta iniciativa.

**D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A., manifestó:** Nosotros estamos de acuerdo en crear el Consejo Local de Cultura así como todos los órganos de participación. También estamos de acuerdo en que tendríamos que poner en marcha el Reglamento lo antes posible, evidentemente es lo normal, y hay una Ordenanza confeccionada a la que nosotros le habíamos presentado algunas alegaciones. Yo creo que esta puede servir como base, estudiando las alegaciones y las modificaciones que puede sufrir para llevarla a cabo.

**La Sra. Sánchez Rivas manifestó:** En primer lugar quiero hacer una aclaración. En la propuesta que llevaba esta Concejala decía "un o una representante de cada asociación cultural", lo que se le ha agregado es "inscrita en el Registro", y quiero aclararlo porque cómo se me iba a olvidar que las asociaciones culturales formaran parte de este Consejo. Mire usted, Sr. Delgado, en el equipo de gobierno hay perfecta coordinación porque el principio que nos mueve es la participación efectiva de nuestros ciudadanos. Ese es el principio que nos mueve y que nos coordina, en el que todos estamos de acuerdo, lo que pasa es que cada Consejo lo tiene que hacer cada Concejal y cada Delegación, como es lógico, aunque siga un patrón común, y comprenderá usted que la Delegada que lleva Mujer tendrá que hacer este, o ¿cómo lo hacemos, todos hacemos el mismo? esto no puede ser, cada Delegación hace el suyo. Por lo tanto, coordinación sí hay porque el principio que nos mueve es la participación efectiva de nuestros ciudadanos en este tipo de Comisiones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Vuelvo a agradecer la unanimidad de los Concejales para votar el punto del Consejo Local de Cultura y Patrimonio.

Sometido a votación el presente asunto, el mismo arrojó el resultado expresado en el acuerdo correspondiente.

Durante el transcurso del presente asunto se reincorporaron a la sesión D. Antonio López Guerrero y D. Manuel Rincón Granados

**9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES).**- El presente asunto fue retirado por el proponente.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

**D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, manifestó:** Con relación a este punto, vamos a proceder a su retirada porque no tiene ningún sentido, pues ya se ha terminado el plazo de presentación de solicitudes.

En la intervención anterior del Sr. Morales, cuando ha retirado sus propuestas, en algunos casos sí es cierto que vinieron a Pleno, pero ustedes hablaban de que son rápidos, y también lo ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, en aquellas iniciativas que desde la oposición la llevan a Pleno, y esta moción fue presentada el 1 de diciembre de 2.008, para haberla tratado en el Pleno de diciembre, que era lo lógico, o tratarla en una Comisión durante ese período. Hemos tenido enero, febrero, y al final, el plazo ha acabado, eran unas medidas de apoyo de la Junta de Andalucía, y lo único que pedíamos era, en la UTDLT y el OALDIM, habilitar o especializar a unos funcionarios en esta materia para poder ayudar a la pequeña y mediana empresa. Ya no es posible puesto que han terminado los plazos, pero lo que sí es conveniente es que en el informe que ustedes hacen recogen que han habido solicitudes y nos gustaría que nos facilitaran un informe sobre cuáles son las empresas que se han acogido a este tipo de ayudas, cómo va la tramitación, porque creo que se está retrasando algo más de la cuenta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Retiramos el punto porque ya no tiene sentido.

**D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A., manifestó:** Quiero poner de manifiesto que si el punto se retira no es porque se haya pasado la fecha sino porque tiene un informe negativo, y no es el informe que habéis hecho de forma despectiva, lo ha hecho un técnico de esta Casa, que me merece todo el respeto y creo que está libre de toda sospecha, y que dice que los que ustedes plantean ya se está haciendo, por lo tanto, si lo dice el técnico yo lo doy por bueno. Cuando ustedes se inventan crear nuevas estructuras y el técnico les dice que esto carece de sentido, y lo argumenta en varios folios, yo creo que tiene un peso importante. Es cierto que el tiempo, desde que ustedes presentaron esto hasta la fecha, es importante, pero también es cierto que esa moción se presenta con una urgencia extraordinaria, que la técnico la informa, y a partir de este informe, que dice que este asunto carece de sentido, las prisas se terminan. Creo que este equipo de gobierno podemos pecar de muchas cosas, pero no precisamente de eso. Estamos intentando, no sé si terminará en buen puerto, hacer un trabajo importante en todo lo que se refiere al tema del empleo, de la actividad económica, y creo que en ese sentido, a pesar de que podemos tener muchas deficiencias y que nunca se alcanzan en la totalidad las demandas que pueda haber en la sociedad, también es verdad que estamos trabajando y estamos haciendo un trabajo interesante en suelos industriales, en el Plan Especial de Tejares, en el polígono ganadero, estamos trabajando en polígonos supramunicipales respecto al tema de transporte, etc.

**D<sup>a</sup> Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestó:** Estoy de acuerdo con el Sr. Marín en que esta moción se retira, no porque haya pasado de fecha sino porque hay un informe negativo en el que la técnica del OALDIM dice claramente que esta labor y este asesoramiento se viene haciendo de modo permanente hacia las pequeñas y medianas empresas por parte del OALDIM y la UTDLT, por lo tanto, ya lo hablamos en la Comisión, este informe nos pone en clara evidencia de que no era necesaria la moción, y eso no quita de que no lo hayamos hablado, por lo tanto, se retira por su parte la moción, creo que con buen criterio, porque está clara la actuación que tienen el OALDIM y la UTDLT, pero que no es de hoy y no para esta Orden de la que usted habla en la moción, sino para todo tipo de Órdenes que se producen y de asesoramiento de modo permanente con las PYMES, desde el OALDIM y la UTDLT, de esta y de todas las que la Provincia tiene asignadas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Durante el transcurso del presente asunto se ausentaron de la sesión D. Miguel Claros Ruiz y D<sup>a</sup> Patricia Cid González.

**10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DEL 30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS DEL 3 DE ABRIL DE 1.979.**- Conocida la moción de referencia de fecha 10 de marzo del actual, del siguiente tenor literal:

*“El 3 de abril de 1979, tras la refrendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España y a la vertebración política de la sociedad española.*

*En los últimos años de la década de los 70, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as concejales/as y los/as alcaldes/as de todos los Ayuntamientos españoles.*

*La masiva participación electoral en la jornada supuso el mejor espaldarazo al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia de España. La constitución de los primeros Ayuntamientos fue una fiesta de la libertad y de la democracia que demostró la madurez de la sociedad española.*

*Durante estos 30 años los Gobiernos Locales de las ciudades y pueblos, junto a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos prestándoles un número importante de servicios de calidad.*

*El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años. También, por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos.*

*La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad.*

*Las entidades locales han sido líderes, en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso.*

*La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.*

*La consolidación de los Ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después otras administraciones públicas.*

*Celebrar el 30 aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: DEMOCRACIA.*

*Invocando a los escritos de Tocqueville, es cierto que el municipio es por antonomasia una escuela de ciudadanía, resultando ser el mejor escenario para el aprendizaje cívico y la pedagogía política.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Vélez-Málaga presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la MOCIÓN relacionada con la celebración del 30 aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas del 3 de abril de 1979, que plantea los siguientes ACUERDOS:*

*1.- Conmemorar el 3 de abril, y organizar actos institucionales para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas EN 1979.*

*2.- Distinguir el día 3 de abril como “Día de puertas abiertas de los Ayuntamientos”.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*3.- Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan, además, representantes de todos los grupos municipales.*

*4.- Proponer el nombre “3 de abril” a una plaza, parque, avenida o calle de la ciudad en homenaje a la fecha de celebración de las elecciones municipales de 1979”.*

**Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, de fecha 24 de marzo de 2.009.**

Oída la adenda que se formula verbalmente por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, cuya redacción sería la siguiente:

"Demandar, o exigir a la Junta de Andaucía para que se proceda a delegar en los ayuntamientos las competencias que corresponden a los servicios reales que prestan a través de un gran pacto local que garantice la suficiencia financiera para el desarrollo de estas nuevas competencias."

Sometida a votación la referida adenda, la misma arrojó el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 1 de ellas por ausencia del Sr. Domínguez Cabello, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A.).

Sometida a votación la moción objeto del presente punto del orden del día, la misma fue aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que integran **el Pleno de la Corporación Municipal**, acordándose en consecuencia:

1.- Conmemorar el 3 de abril, y organizar actos institucionales para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas en 1979.

2.- Distinguir el día 3 de abril como “Día de puertas abiertas de los



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Ayuntamientos”.

3.- Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan, además, representantes de todos los grupos municipales.

4.- Proponer el nombre “3 de abril” a una plaza, parque, avenida o calle de la ciudad en homenaje a la fecha de celebración de las elecciones municipales de 1979”.

5.- Demandar, o exigir a la Junta de Andalucía para que se proceda a delegar en los ayuntamientos las competencias que corresponden a los servicios reales que prestan a través de un gran pacto local que garantice la suficiencia financiera para el desarrollo de estas nuevas competencias.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

**D<sup>a</sup> Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestó:** La intención desde el Grupo Socialista, y que además le pido a todos los Grupos Políticos que apoyen esta moción, es hacer público y del modo más sostenible posible, la importancia que ha tenido para nuestra Democracia las elecciones municipales y cómo ejercen los municipios, los ayuntamientos, la administración local, la influencia en los ciudadanos para apoyar los principios democráticos. Los 300.000 alcaldes y concejales que han pasado en estos 30 años por todos los municipios de España son hombres y mujeres que han defendido la administración local, y sobre todo, esa administración cercana al ciudadano. Pensamos que sería muy interesante, a parte de que hagamos un acto institucional, que lo proponemos en la moción, en el que se nos visualice a los 25 concejales comprometidos con este sistema que nos hemos dado a todos, también el que hagamos otro tipo de actuaciones como unas jornadas de puertas abiertas en las que los ciudadanos, niños y jóvenes sobre todo, puedan entrar al Ayuntamiento. Lo venimos practicando, no solamente a través de las citas que se están dando por parte de la Alcaldesa y de todos los Concejales sino, también, con grupos de niños a los que se les está mostrando en estos días el Ayuntamiento y las distintas dependencias, pero insistir en que ese día sea un día especial en el que los ciudadanos de nuestro Municipio entren al Ayuntamiento. También, el



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

proponer el nombre de 3 de abril a una calle o una plaza de nuestro Municipio, o lo que en la Comisión correspondiente decidamos hacer. Me gustaría contar con el apoyo de todos los Concejales de todos los Grupos para esta moción.

**D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, manifestó:** No dude usted, en ningún momento, que va a tener el apoyo en esta iniciativa que debería haber sido de carácter institucional, pero, de todas formas, estamos conmemorando y celebrando ese aniversario de las elecciones municipales democráticas del 3 de abril de 1.979, pero toda celebración no puede quedar ahí, también debe ser reivindicativa, y nosotros vamos a proponer un quinto punto que creo que sería bueno hacerlo en este momento y, sobre todo, en el acuerdo que vamos a adoptar para seguir reivindicando algo que me parece absolutamente necesario para las corporaciones locales. La redacción podría ser la siguiente: "Demandar, o exigir, o como ustedes quieran ponerlo, a la Junta de Andalucía para que se proceda a delegar a los ayuntamientos las competencias que corresponden a los servicios reales que prestan, a través de un gran pacto local que garantice la suficiencia financiera para el desarrollo de estas nuevas competencias", es decir, lo que todos hemos denominado Pacto Local, o la segunda descentralización, que viene al hilo de lo que yo argumentaba anteriormente con el tema de los servicios impropios; son el 30% de las competencias que desarrollamos los ayuntamientos las que no tienen financiación. Yo creo que tenemos que celebrar y, a la vez, reivindicar a quien tiene las competencias. Estas se produjeron desde el Estado a la Autonomía, y ahora esta tiene que hacer el esfuerzo solidario de aquellas competencias que no ejerce, que las están haciendo los ayuntamientos sin capacidad económica para ello, de ahí uno de los grandes problemas que tenemos todos los ayuntamientos, este momento de celebración de elecciones y de la vida municipal, es el de reivindicar que los ayuntamientos, como administración más cercana, tengan la financiación suficiente para las competencias reales que conllevan. Esta sería mi propuesta para añadir.

**D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó:** Yo creo que esta es una de las mociones que nos une a todos los Grupos Políticos, y si les parece bien puede ser institucional. Por otra parte, tampoco veo inconveniente en lo que proponía el Portavoz del Partido Popular, el Sr. Delgado Bonilla, puesto que es cierto, todos sabemos la asignatura pendiente que tienen estos 30 años de Democracia en este país, que es la





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

financiación de los ayuntamientos, algo que como todos sabéis desde la F.E.M.P. y la F.A.M.P. queda un trabajo importante que realizar, y todo el mundo conoce, sobre todo los que somos Concejales, los problemas de financiación que tienen los ayuntamientos a la hora de desarrollar las competencias que tienen otorgadas por Ley, puesto que tenemos muchas más competencias que los recursos económicos de los que disponemos y que nos mandan desde el Gobierno Central y desde la Junta. Creo que es muy loable la propuesta que hace el Sr. Delgado y pido que sea institucional, ya que esta es del tipo de mociones que apoyamos todos los Grupos Políticos independientemente del signo político que defendamos.

**D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, manifestó:** Parece que fue ayer, y el día 3 de abril hará 30 años. Un día 3 de abril donde vecinos de la Comarca de la Axarquía y de toda España llegábamos a la Democracia. En aquel entonces, yo no tenía mucha consciencia de lo que era un ayuntamiento; me contaban que viene de yunta que quiere decir juntar voluntades, y han pasado 30 años y me encantaría que ese espíritu de esa primera Democracia que llega a este Ayuntamiento, continuara, o al menos intentar plagiar o copiar esa ilusión que había con aquellos presupuestos que no llegaban a 300 millones de pesetas, y con muchas dificultades pero con mucha ilusión, Sr. Delgado. Entonces no existía el Partido Popular, estaba Alianza Popular y tenía un representante, no existía Izquierda Unida y había un miembro del Partido Comunista de nombre Paco, aparecía una UCD con 6 concejales, un Partido Socialista con 8 concejales, un fuerte Grupo Andalucista con 5 concejales, y mucha ilusión, y todos a una. Yo, que he tenido la oportunidad de estar aquí presente durante 26 años, todas las legislaturas menos la segunda en la que los Andalucistas sufrimos un importante varapalo, y he visto la evolución de este Ayuntamiento, he visto cómo los valores del respeto y de la Democracia se han intentado perder poquito a poco, cómo lo que usted reivindica en otro punto, Sr. Delgado Bonilla, eso que usted habló del Pacto Local y demandando descentralización de la Junta de Andalucía, llevo yo 30 años pidiendo un ayuntamiento para Torre del Mar, Sr. Delgado Bonilla, entre lo que usted pide para el Ayuntamiento de Vélez y lo que pide el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, es prácticamente lo mismo, más descentralización, pero no solamente para Torre del Mar, estos 30 años nos han servido, Sr. Delgado Bonilla, para entender que el Municipio de Vélez es tan grande y tan extenso que los 25 concejales somos incapaces de llegar a todos y cada uno de los núcleos importantes y que han crecido en esta Corporación. Ayer,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

a las doce menos cuarto un vecino me envió un fax en relación con el Plan Zapatero y con la rotonda de la 340, que le llaman la rotonda del oro. Una rotonda que hemos decidido hacer en Benajárfes y que nos cuesta 150.000 euros, creo, Sr. Delgado Bonilla, que lo que tiene que haber es el compromiso de todos los Grupos Políticos, de mayor participación ciudadana. Ha llegado el momento de la participación y de las personas, que seguramente no tienen la misma capacidad o tantas carreras como el Sr. Delgado Bonilla o como otros miembros que se sientan en esta Corporación, pero tienen tanto o igual sentido común que los que estamos aquí. Yo pido, Sr. Delgado Bonilla, más participación, pido a mis compañeros de gobierno que esta propuesta que recibí ayer a las 22'46 h. y que dice que la rotonda nos va a salir a 3.000 el metro cuadrado, la analicemos y me gustaría que hubiera transparencia y claridad. Sres. compañeros, yo también pediría, que como punto 5º se vote un ayuntamiento para Torre del Mar, porque creo que en un Estado de Derecho y de Democracia, la mayoría de los vecinos de mi pueblo firmaron ante notario y presentamos un expediente de segregación, y la voluntad política de la mayoría de los Grupos Políticos, aquí en Vélez-Málaga, quiso que el expediente estuviera parado durante cuatro años. Nada más, compañeros de Corporación, simplemente quiero decir que me agrada haber participado durante 30 años en esta Institución, durante momentos muy difíciles, me quisieron llevar hasta la cárcel por haber dicho que había falsificación de documento público, y tuve que pagarle al Secretario de este Ayuntamiento 8 millones de pesetas de entonces, con los que se compraba uno dos pisos. La Democracia es muy bonita, pero la actitud de algunos políticos, no de todos, que utilizan todo lo que tengan en su mano para que aquella oveja que se quiere descarriar, según ellos que dicen su verdad, leña al mono que es de goma, pero mi goma debe ser buena porque todavía estoy aquí, Sr. Delgado, después de 30 años.

Y presento otro punto, que esa descentralización que propone el Partido Popular, que no es ni más ni menos que un ayuntamiento para Torre del Mar, u otros núcleos de población, u otras figuras que busquemos, se incorporen en estos 30 años de fiesta y de Democracia, y de respeto para mi pueblo y para los firmantes de ese expediente de segregación.

**D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A., manifestó:** Compartiendo todas las intervenciones, o algunas más que otras, sobre las necesidades que hay, yo creo que tenemos que tranquilizarnos,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

porque si vamos a hacer propuestas, cada uno tiene su librito para hacer infinidad de ellas. Aquí hay una moción que lo que trata es de establecer o decidir que el día 3 de abril se ponga una calle en Vélez-Málaga y, de alguna manera, poner en valor lo que significó la llegada de la Democracia a este país, las palabras, el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar, el progreso, se pongan en valor, y yo creo que, aún siendo necesario el tema de la reivindicación, en estos momentos, lo que yo entiendo, y por eso hemos votado esta propuesta, es que se intenta poner en valor lo que es la Democracia en este País y en este Municipio, y ese es el espíritu de la moción, no es otro; por lo tanto, si empezamos a incluir puntos, al final terminamos desvirtuando esta propuesta que es, una vez más, dirigirnos a la sociedad e intentar explicarle la importancia que tiene vivir en una democracia y lo negativo que es vivir en una dictadura. Por lo tanto, creo que a esta propuesta no se le debe incluir nada, se tiene que votar así, y podemos ver a continuación en cuantas cosas nos ponemos de acuerdo para plantear nuevas reivindicaciones y traerlas conjuntamente. Yo también tenía alguna propuesta que, ni siquiera me atrevo a hacerla. En aquel momento, aquellas personas, con independencia de la ideología política, para aquellas personas que estuvieron en ese primer proceso electoral, fue muy importante, porque en aquel momento no todo el mundo era capaz de ir en una lista electoral y de ser cargo público, hoy en día es mucho más fácil, pero en aquel momento era muy difícil y muy complicado, por ello podría pedir que se hiciera un reconocimiento a aquella primera Corporación democrática que lo tuvo muy complicado porque se pasaba de una dictadura a una democracia, con todo lo que ello conllevaba. Aunque podría plantearlo, no lo voy a hacer puesto que podemos verlo en otra ocasión junto con otras propuestas de otros miembros de la Corporación. Este tema es tan importante que no deberíamos desvirtuarlo por ningún motivo y creo que deberíamos votar la moción tal y como viene.

**La Sra. Sánchez Rivas manifestó:** Sr. Rincón, yo recuerdo aquellos años con muchísimo afecto porque yo venía de una dictadura, llevaba en España un año, y el trabajo en el que participé con el Partido Socialista, tanto para la Constitución como para los ayuntamientos democráticos, lo recordaré siempre como de las buenas cosas que me han pasado en la vida. Es cierto que son muchos años de trabajo en los ayuntamientos, y hace falta hacer mucho más. Sin duda alguna, lo que plantea el Sr. Bonilla, con lo que estoy de acuerdo, es cierto que es una asignatura pendiente el poder contar con la financiación necesaria para las competencias que tenemos o que se nos irán dando en el transcurso del tiempo



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

porque, en realidad, las que asume un ayuntamiento es porque se las demandan los ciudadanos con los que convivimos codo con codo y día a día, por lo tanto, es una asignatura pendiente. Sin embargo, yo pienso que, como dice el Sr. Marín, cuando hacemos una moción, y en este caso la que hace el Partido Socialista, con intención de que sea institucional y de que los 25 concejales la aprobemos por unanimidad, se hace con esa intención y, por lo tanto, ponemos lo mínimo que nos puede unir, aunque a eso le podríamos agregar algo todos, por eso les propongo lo siguiente, a ver si es posible que votemos la moción por unanimidad y hagamos un acto institucional en el que leamos un manifiesto y podamos, además de congratularnos porque llevamos 30 años en democracia en los ayuntamientos, incluir las reivindicaciones que el Partido Popular presenta y con las que todos estamos de acuerdo, y podríamos satisfacer esos mínimos en los que estamos todos de acuerdo como en este caso es esta moción, y el manifiesto que estamos redactando para pasarla a todos los Grupos y que puedan incluir lo que crean oportuno, en ese manifiesto podríamos reivindicar lo que plantea el Partido Popular porque también creo muy importante el que entre todos consigamos que los ayuntamientos tengan la financiación necesaria para poder sacar adelante las competencias que hemos asumido y que, seguramente, seguiremos asumiendo.

**El Sr. Delgado Bonilla manifestó:** En mi primera intervención lo he dicho, todo acto de celebración tiene que ser reivindicativo. Nosotros mantenemos nuestra enmienda porque lo que usted me propone no sería un acuerdo adoptado por fuerzas políticas sino que sería una especie de contrato de adhesión. Yo creo que es el momento, debemos ser valientes y reivindicar lo que es justo, lo votamos y, de todas formas no va a haber ningún problema porque la propuesta que salga al final la vamos a votar, pero esta no va en contra de nadie, va a favor de los vecinos y vecinas de todos los ayuntamientos andaluces puesto que lo que queremos es la financiación suficiente que garantice la prestación de los servicios, no como el Sr. Rincón, que en este caso se ha llevado el ascua a su sardina, aquí no se pide una descentralización o la independencia para Torre del Mar, se pide que las competencias que desarrollamos las tengamos como competencias propias y con financiación, y el punto que faltaría es darle traslado, evidentemente, a la Junta de Andalucía para su trámite correspondiente.

**La Sra. Sánchez Rivas manifestó:** No estamos en desacuerdo, y el hecho de traer un grupo una moción y que todos estemos de acuerdo en esos mínimos, no es una forma contractual de hacer política, también, en cualquier caso,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

cualquier grupo puede traer una moción y los demás no tenemos que agregar algo siempre, podemos estar de acuerdo con esos mínimos, y ya le he dicho que estamos de acuerdo con lo que usted propone, pero me gustaría que saliera por unanimidad de todos los grupos porque creo que el motivo lo necesita y sería muy oportuno, si eso va a hacer que otros tengan que poner otras cosas y que no estén de acuerdo con esas modificaciones, porque vamos a agotar la posibilidad de que se vote por unanimidad, y en el manifiesto que tenemos que hacer todos podemos recoger todas las reivindicaciones y todos los puntos que también hemos votado aquí. Creo que deberíamos ser lo suficientemente flexibles para aceptar los mínimos y, a partir de ahí, evolucionar en positivo. Estamos de acuerdo con lo que usted está diciendo, no hay ningún problema, pero que eso no signifique, en ningún caso, de que cuando se presenta una moción y los demás grupos la aprueban por unanimidad, es como si se sintiera molesta la oposición porque aprueba lo que trae el equipo de gobierno. Si está de acuerdo lo está y, a partir de ahí, ese manifiesto lo podemos hacer reivindicativo también, y las demás acciones que estamos proponiendo también las hagamos.

**La Sra. Alcaldesa manifestó** que pensaba que la propuesta se debería aprobar tal como viene, y que si el Partido Popular quiere traer una moción que recoja ese quinto punto, sin ningún inconveniente la van a apoyar porque están de acuerdo, pero que sería desvirtuar la moción que viene en este punto, contestándole **el Sr. Delgado Bonilla** que con el derecho que le asiste conforme a la legislación vigente quería que se votara la enmienda del Partido Popular puesto que se propuso en la Comisión y no fue aceptada.

**El Sr. Rincón Granados manifestó** quiero matizar que le doy un diez al proponente de la moción y un diez al contenido, me encanta el contenido y la idea; el día 3 de abril creo que es un día de reivindicación. Yo entiendo que algunos se pueden sentir molestos aunque nadie tiene por qué sentirse así, y creo, Sra. Alcaldesa, que es un día de reivindicación de mi formación política, de tantos años pidiendo un ayuntamiento para Torre del Mar, que nadie se escandalice, que la luz de la que antes hablaba alguien tiene que estar ahí y la tendremos que coger, y el ayuntamiento debe nacer. Sr. Delgado, y compañeros de Corporación, estoy diciendo que se van a cumplir treinta años de democracia, y en democracia hay que respetar la voluntad de la mayoría, y en mi pueblo, la voluntad de la mayoría firmó un expediente de segregación. Tanta alabanza a la Democracia, yo pidomás respeto a la Democracia, y otras corporaciones pasadas



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

no han respetado lo que la mayoría de los vecinos de Torre del Mar hemos firmado ante notario, y eso sí me gustaría que también lo reconocieran los partidos progresistas, que no es ningún drama.

Sometida a votación la adenda efectuada por el Partido Popular, la misma arrojó el resultado que se expresa en el acuerdo correspondiente.

Previo a someterlo a votación, **el Sr. Rincón Granados manifestó:** Que se recoja otro punto que diga "que la mayoría, en la línea del respeto y la democracia, que la voluntad del pueblo de Torre del Mar, en un expediente de segregación que se presentó en este Ayuntamiento, estuvo aquí cuatro años, y hubo de todo, que se respete la voluntad del pueblo de Torre del Mar con respecto al expediente de segregación, es decir, mayor descentralización, y todos esos dineros que van a llegar, que lleguen al ayuntamiento de Torre del Mar."

**D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó** que lo que quería el Sr. Rincón Granados es que se votara y se incluyera en la enmienda un ayuntamiento para Torre del Mar, respondiéndole **el Sr. Rincón Granados lo siguiente:** Dado que lo que pretende la proponente de la moción, del Partido Socialista, es que sea una fiesta de respeto y consideración de la Democracia y de las libertades, conmemorando el día 3 de abril con la organización de actos institucionales, y otros; que el Partido Popular presenta una enmienda relacionada con exigir a la Junta un pacto local y mayor descentralización, nosotros, aprovechando la coyuntura pedimos que, dado que vamos a celebrar la fiesta de la Democracia, en la que el pueblo de Torre del Mar, en estos treinta años ha hecho un expediente de segregación firmado por la mayoría de los vecinos de Torre del Mar, que viene a esta Corporación y que, en aquel entonces, las personas de los partidos políticos lo guardaron en un cajón, no se respetó la voluntad de la mayoría de los vecinos de mi pueblo, y si vamos a hacer un canto y una alegoría a la Democracia y al respeto, ya que este Ayuntamiento fue injusto con mi pueblo, Torre del Mar, reivindicamos que ese expediente de segregación de Torre del Mar, que en definitiva lo que quería era un ayuntamiento para Torre del Mar, se respete.

Sometida a votación la adenda efectuada por el G.I.P.M.T.M., la misma fue desestimada con el siguiente resultado: 2 votos a favor del G.I.P.M.T.M., 10



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular, y 12 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Municipal Andalucista).

Sometido a votación el punto objeto del presente punto del orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad.

Durante el transcurso del presente asunto se reincorporaron de la sesión D. Miguel Claros Ruiz y D<sup>a</sup> Patricia Cid González, y D. Fermín Domínguez Cabello se ausentó y se volvió a reincorporar antes de procederse a la votación de la adenda formulada por el Portavoz del G.I.P.M.T.M.

**11.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, G.I.P.M.T.M., E I.U.-L.V.-C.A., EN RELACIÓN CON LA FOSA COMÚN DE LOS FUSILADOS REPUBLICANOS DE LA GUERRA CIVIL.-** Conocida la moción de referencia, de fecha 11 de marzo del actual, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“ Hemos tenido conocimiento por parte de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga en la Axarquía una serie de demandas, dicha Asociación tiene a sus familiares en la fosa común que se encuentra en el Cementerio de Ntra. Sra. De la Cabeza de nuestra ciudad, y estando nuestro Grupo Municipal en total consonancia con dichas demandas, proponemos a todos los grupos políticos de este Ayuntamiento el siguiente ACUERDO:*

*1.- El estudio técnico (apoyado por un estudio histórico) del lugar donde se encuentra la fosa común con los 224 fusilados republicanos de la Guerra Civil, mediante una prospección geofísica.*

*2.- Al igual se haga con la pared del cementerio donde tuvieron lugar los fusilamientos de la mayoría de axárquicos que yacen en la fosa.*

*3.- Que sea catalogado el lugar de interés histórico-cultural por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, para que sirva de homenaje y reconocimiento imperecedero a los allí ejecutados por la sinrazón y la barbarie fascista.”*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, de fecha 24 de marzo de 2.009.**

**El Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría, con 23 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M., 2 del Grupo Municipal de IU-LV-CA y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y la abstención del Sr. Aranda Camuña, que se ausentó durante el transcurso del debate, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Hacer institucional la presente moción.
- 2.- El estudio técnico (apoyado por un estudio histórico) del lugar donde se encuentra la fosa común con los 224 fusilados republicanos de la Guerra Civil, mediante una prospección geofísica.
- 3.- Al igual se haga con la pared del cementerio donde tuvieron lugar los fusilamientos de la mayoría de axárquicos que yacen en la fosa.
- 4.- Que sea catalogado el lugar de interés histórico-cultural por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, para que sirva de homenaje y reconocimiento imperecedero a los allí ejecutados por la sinrazón y la barbarie fascista.”

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

**D<sup>a</sup>Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestó:** La intención que tenemos con esta moción es cumplir con una demanda de este colectivo de la Recuperación de la Memoria Histórica de Vélez-Málaga en la Axarquía, y nos demanda un estudio técnico, una prospección geofísica en la zona de fosa común y en aquella muralla para poder contar con la seguridad de lo que allí existe. Formar parte de un estudio histórico para, también, poder a partir de ahí trabajar en el catálogo como lugar de interés histórico cultural, y por eso es la moción que hoy traemos. También os digo que me gustaría que fuera institucional. Por supuesto que hay muchas más cosas que podemos hacer respecto de esto, pero por favor, vamos a centrarnos en la demanda de este colectivo y aprobemosla por unanimidad.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, manifestó:** Me parece que las últimas palabras que ha dicho se las tenía que haber recordado hace mucho tiempo. Primero quiero agradecer la presencia de los miembros de la Asociación ya que hoy es un día importante. Nosotros vamos a apoyar la iniciativa puesto que si desde el gobierno apoyamos e hicimos ese reconocimiento a estas familias y a estas personas que fallecieron en ese gran drama que fue nuestra guerra civil, pues cómo no vamos a querer que aquello se quede completamente zanjado y con el reconocimiento a través del monumento que hicimos y que salió de la voluntad de todos el hacerlo en nuestro cementerio. Simplemente se trata de acotar la zona, no supone levantar nada puesto que sabemos donde están, y que de una vez por todas se quede zanjado ese reconocimiento. Yo creo que es acertado y al final, acabaremos ya con ese enfrentamiento que ha habido por esa forma de entender, por algunos puesto que por mi parte y por esta formación política, los que estamos aquí, pensamos que esas personas deben tener ese reconocimiento y lo hicimos, y desde el año 1.979, ha tenido que venir un gobierno del Partido Popular para hacer lo que se hizo en el cementerio, con eso lo he dicho todo.

**D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó:** Efectivamente, como decía el Sr. Delgado, tuvo que venir un gobierno del Partido Popular y del Partido Andalucista para hacer ese reconocimiento en el cementerio de Vélez-Málaga. Y digo esto porque yo se que, en el furor de los debates, se olvida que el Partido Andalucista, al igual que lo hiciera con otros grupos políticos, puesto que no me olvido cuando gobernaba con el Partido Socialista, pero me parece que es meritorio que al igual que se hace el reconocimiento a esta asociación que tanto ha luchado porque se tenga ese especial hincapié en ese reconocimiento público por parte de todo el mundo, de lo que jamás debió ocurrir, con las mismas historias hay que recordar las cosas y, evidentemente, el Partido Andalucista va a estar absolutamente de acuerdo en este reconocimiento, como ya estuviéramos con ese monumento que se hizo y que después de haberlo pedido durante tanto tiempo a otros gobiernos de este Municipio, nunca se realizó. Por lo tanto, Sra. Alcaldesa, estamos de acuerdo en el punto.

**D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A., manifestó:** Nosotros vamos a apoyar esta propuesta y, respecto a lo



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

que hemos estado hablando en el punto anterior, yo creo que este asunto también tiene relación. La palabra democracia es muy importante y si en este país no se hubiese acabado con aquella joven democracia, posiblemente no hubiese pasado nada de lo que pasó a continuación. Valores como el diálogo, la solidaridad, como la tolerancia, los Derechos Humanos, la responsabilidad, el bienestar, hay una serie de valores que son fundamentales en una democracia y, evidentemente, todo aquel sufrimiento que pasaron muchas personas, de todas las ideologías aunque de algunas más que de otras pero de todas, porque la dictadura es contundente, o estás conmigo o contra mí, no hay términos medios ni posibilidad de opiniones contradictorias, y en ese sentido, creo que es bueno y necesario que haya un reconocimiento y que se ponga en valor que gracias a aquellos que lucharon, que sufrieron y padecieron, y que muchos se quedaron en el camino, como es el caso de los que estamos hablando, hoy tenemos una democracia, podemos convivir y tenemos unas leyes que nos dan derechos y obligaciones; eso es fundamental, y que nadie tutele a ningún ser humano puesto que los seres humanos tienen que ser libres y para eso nos creamos nuestras leyes y nuestra organización para vivir en un mundo donde podamos respetarnos los unos a los otros. Yo creo que es muy importante que todo lo relacionado con la Memoria Histórica se vaya poniendo en valor poco a poco y se vaya reconociendo a esas personas que han estado olvidadas durante años y que, evidentemente es necesario. Por todo ello, quiero felicitar a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica porque ellos están haciendo un trabajo muy importante, y si no fuese gracias a este y a otros colectivos que trabajan en defensa de esa recuperación de la Memoria Histórica, aquí todos aquellos que sufrieron y que se quedaron en el camino en defensa de la libertad y la democracia en España, estarían olvidados, y es bueno que todas esas personas tengan su reconocimiento y dejen de estar olvidados. Nuestro voto a favor de esta iniciativa y de cuantas otras vengan en favor de la dignidad de los seres humanos y de aquellos que defendieron la libertad y la democracia en España.

**La Sra. Sánchez Rivas manifestó:** En primer lugar, insistir que es gracias a la Democracia que podemos trabajar para que todos los ciudadanos y ciudadanas de España tomen consciencia de la situación que ha vivido este país y que no debemos repetir; por lo tanto, es gracias a la Democracia que tenemos la posibilidad de hablar con libertad y de tomar consciencia de nuestra propia historia. También tengo que decir que debemos aprender, los 25 concejales, de la generosidad y del trabajo que la Asociación para la Recuperación para la Memoria Histórica hace, y digo generosidad porque brindan su trabajo sin buscar



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

méritos. Lo que se ha hecho en el cementerio se ha aprobado por unanimidad en este Ayuntamiento, y eso es lo que debemos hacer constar. Se aprobó por unanimidad. Cuando se aprueba por unanimidad, el protagonismo de la iniciativa se diluye, lo mismo que hoy me gustaría que pasara. En una moción institucional, el protagonismo de quien la presenta se diluye, y eso es lo que debemos defender en temas tan importantes y tan sensibles en nuestro Municipio y en todo nuestro país. Por lo tanto, aprendamos de la generosidad de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica. Agradezco a todos los grupos que esta moción la aprobemos por unanimidad y la hagamos de cada uno y de todos los que estamos en esta Corporación.

**D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, manifestó:** Por supuesto que vamos a votar a favor, pero sí nos gustaría que hubiera un poco de respeto y de justicia. Hay una serie de muertos o de asesinados, es decir, que fallecieron en esa guerra civil vecinos de Torre del Mar y me cuentan que en esa fosa común que hay en Vélez-Málaga, a los familiares de fallecidos de Torre del Mar les gustaría que pusiera nacidos en Torre del Mar, o natural de Torre del Mar, y ponen de Vélez-Málaga. Creo que no es ningún drama el respetar a cada uno donde ha nacido, porque a mí me encantaría, si alguna vez sucediese cualquier cosa, yo soy de Torre del Mar, y mi madre, Sra. Alcaldesa, es de Vélez-Málaga, igual que mi abuelo. Por todo ello, me gustaría hacer una enmienda para que se reconozca a los fallecidos de Torre del Mar. Es una cosa tan simple y tan respetuosa que esa enmienda la quiero hacer, y aunque el tono de mi voz esté un poco crispado, Sra. Alcaldesa, pero estoy dentro de toda la coherencia, toda la Democracia y todo el respeto del mundo, y si hablo así es por la indignación que, en algunos momentos, durante estos treinta años de Democracia he sufrido. Vamos a apoyar esta propuesta pero quisiera que se respetara a los vecinos de Torre del Mar, y en esa fosa común que hay con los nombres, se ponga los que son de Torre del Mar.

**La Sra. Alcaldesa manifestó:** Yo creo que lo que procede es votar la moción tal y como viene, y que no la desvirtuemos, con el calado que tiene la moción, y si usted quiere, haga la propuesta en asuntos urgentes.

**El Sr. Rincón Granados** manifestó que apelando a la legalidad vigente plantea una enmienda que no va contra nadie sino que están a favor, y que lo único que pide es respeto a los muertos de Torre del Mar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**La Sra. Alcaldesa manifiesta** que no cree que porque ponga Vélez-Málaga se les está faltando el respeto a los muertos de Torre del Mar, que la moción ha pasado por Comisión Informativa, y que es un tema de tanto calado que cree que la están desvirtuando, por lo que le ruega que retire la adenda que formula y le propone que la haga en asuntos urgentes.

**El Sr. Rincón Granados manifiesta** que no va a retirar la adenda porque es un tema de sentimiento, que algunos lo entienden y otros no, y que suscribe la moción pero que hace una enmienda para que el vecino de Torre del Mar, y de forma personal, aquellos vecinos que sus fallecidos sean de Torre del Mar, se les ponga.

**La Sra. Alcaldesa** le propone aprobar la moción tal y como está y se compromete a llevar a cabo el cambio que solicita el Sr. Rincón Granados, manifestando éste que una vez más, en base a la tolerancia va a ceder.

**D<sup>a</sup> Carmen García Ruiz, del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A., manifestó** que quería hacer una matización y explicar al Sr. Rincón Granados que hace cuatro años estuvieron en Torre del Mar recogiendo firmas para lo de la Memoria Histórica, y cuando se decide lo del monolito simplemente se recurre a la base de datos de los juzgados y en las mismas lo que se recoge es "fusilados en Vélez-Málaga", no "fusilados en Torre del Mar", y no cree que hubiese habido problemas en corregirlo cuando se estaba grabando.

**El Sr. Rincón Granados manifestó:** Carmela, te digo que hasta para eso han habido problemas, han querido quitarnos nuestra identidad de forma solapada. No hemos querido crear ningún drama, por eso retiro la propuesta aunque algunos del Grupo me dicen que no la retire, y espero que eso se rectifique porque es de justicia.

Sometida a votación la moción objeto del presente punto del orden del día, la misma arrojó el resultado que se expresa en el acuerdo correspondiente.

Durante el transcurso del presente punto se ausentó de la sesión D. Jesús Aranda Camuña.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**12.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, G.I.P.M.T.M., E.I.U.-L.V.-C.A., RELATIVA A SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE LA PROCESIÓN MARÍTIMO-TERRESTRE DE LA VIRGEN DEL CARMEN, DE TORRE DEL MAR.-** Dada cuenta de la moción de referencia, de fecha 18 de febrero de 2009, cuya transcripción es la siguiente:

“Fue en 1888 cuando los Larios regalan al pueblo de Torre del Mar la primera imagen de la Santísima Virgen del Carmen con motivo de la inauguración de la nueva Iglesia. A partir de entonces dicha imagen ocupó el centro de la devoción de los torreños y se empieza a consolidar como Patrona de los marineros. Desde entonces, Torre del Mar y la Virgen del Carmen forman un binomio inseparable, no hay barco que salga a la mar sin que la tripulación se haya encomendado a la Virgen, ni barco que llegue a puerto sin que los marineros den gracias por volver a tierra.

Dicha imagen se empezó a llevar a la orilla en días de temporales para que ayudara, en su camino de regreso a casa, a los marineros que estaban embarcados, y, con el paso del tiempo, se decidió que un día al año se dedicaría a sacarla en procesión por las calles del pueblo y embarcarla para hacer el recorrido por nuestras playas. Muchos torreños recuerdan la prohibición de bañarse hasta después de la procesión de la Virgen del Carmen.

Testimonios orales recogidos datan la fecha de la procesión a principios del siglo XX y la primera prueba escrita a la que hemos tenido acceso, la sitúa en 1967. En un programa de la Feria de Santiago y Santa Ana aparece la procesión marítimo-terrestre de la Santísima Virgen del Carmen como el acto más importante de las fiestas.

En 1981 se aprueban los estatutos de la Hermandad Virgen del Carmen. El trabajo denodado de la Hermandad hace posible, en un corto espacio de tiempo, la construcción del trono, estandartes y barco para la procesión. Desde entonces, es la Hermandad la encargada de que cada 26 de julio disfrutemos todos los torreños y visitantes del paseo de la Virgen por las calles de nuestro pueblo y posterior recorrido por el mar.

La procesión coincide con las fiestas patronales y con la mayor concentración de turistas en nuestro municipio, y se ha convertido en el acto al que más gente acude de todos cuantos se realizan en Torre del Mar. La comarca de la axarquía se da cita en las playas torreñas para acompañar a la Virgen del Carmen. Los 22 kilómetros de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

playas del municipio acogen a cerca de doscientas mil personas, y calles y negocios de Torre del Mar registran la mayor afluencia del año.

Por lo que supone este acontecimiento tanto para devotos como para las personas que nos visitan, y con el ánimo de que esta iniciativa reciba el apoyo de las diferentes instituciones locales y provinciales.

Propongo al Pleno de la Corporación solicitar a la Diputación Provincial que la Procesión marítimo-terrestre de la Virgen del Carmen de Torre del Mar sea declarada como “Fiesta de Singularidad Turística Provincial” de Málaga. El otorgamiento de esta declaración tendrá los siguientes efectos:

- Acceder a la solicitud de subvenciones y ayudas que la Diputación de Málaga a través de su área de Recursos e Iniciativas locales, establezca para fomentar este tipo de manifestaciones.

- Participar en las campañas de difusión turística que realiza la Diputación.

- Incluir la procesión en las publicaciones turísticas a nivel provincial”.

**Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, de fecha 24 de marzo de 2.009.**

**El Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría, con 23 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A.), y 1 abstención del Sr. Morales Badía, que se ausentó durante el transcurso del debate, adoptó los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBAR** la moción transcrita con anterioridad.

**2º.- SOLICITAR** a la Excma. Diputación Provincial que la Procesión marítimo-terrestre de la Virgen del Carmen de Torre del Mar sea declarada como “FIESTA DE SINGULARIDAD TURÍSTICA PROVINCIAL” de Málaga.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**3º.-** Dar traslado del acuerdo adoptado al organismo indicado, a los efectos oportunos.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

**D. Francisco Javier Checa Fajardo, Viceportavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, manifestó:** Es verdad que los reconocimientos no son imprescindibles, pero sí es cierto que son necesarios porque, en un principio, es un reconocimiento a la labor que se viene realizando en Torre del Mar desde hace mucho tiempo, y el primer documento que tenemos fechado es en 1.926, de la procesión marítimo-terrestre de la Virgen del Carmen, y digo que es importante porque por primera vez en el Pleno reconocemos la labor de esta procesión marítimo-terrestre que se celebra en Torre del Mar en plena feria y cuando más gente hay a lo largo del año. Quizás es el día que más gente haya en Torre del Mar, junto con la Noche de San Juan. Creo que estamos los 25 de acuerdo en que este reconocimiento público, además de ser un reconocimiento a las personas que han hecho posible esta procesión, también nos va a permitir una difusión mucho mayor, ya que con este acuerdo plenario, la Diputación Provincial no va a tener ningún problema en darle ese reconocimiento público a esta procesión. No olvidemos que hay muchos pueblos marineros y este será el primero que apruebe la Diputación. Yo creo que todos estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, y solamente explicar que la moción viene a Pleno propuesta por el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, por Izquierda Unida y por el Grupo Socialista. El Grupo Andalucista no estaba en ese momento en la Comisión, y el Partido Popular, no se si por un malentendido, lo cierto es que se abstuvo en esta Comisión. Esta propuesta va en beneficio de un acto público que se hace en el Municipio, y nos gustaría que fuera institucional, no creo que el Partido Popular tenga problemas en hacerla institucional, al igual que el Partido Andalucista.

**D. Antonio López Rosique, del Grupo Municipal Partido Popular, manifestó:** Yo quisiera decirle al amigo Javier que me ha extrañado mucho que la moción la presente en el Registro el 18 de febrero y no he visto ningún escrito de la Hermandad Virgen del Carmen en el que lo soliciten. Esta propuesta ya me la hicieron desde la Escuela de Fútbol y desde la Unión Deportiva Torre del Mar, y yo les respondí que me parecía bien que la solicitud la hiciese el interesado, en este caso, la Hermandad Virgen del Carmen. El escrito fue presentado el día 18,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

y en la Comisión celebrada el día 23 se adhiere el Partido Socialista e Izquierda Unida. Nosotros estamos a favor de que sea declarada fiesta turística porque Torre del Mar y la Hermandad se lo merecen, y vamos a estar plenamente de acuerdo, pero lo que me extraña es que no hay ningún escrito donde se dé a la Hermandad Virgen del Carmen la posibilidad de que ellos hubieran presentado un escrito solicitándolo, teniéndolo desde el día 18 que ustedes lo presentaron.

**D<sup>a</sup> Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestó:** En principio, yo creo que es bueno y positivo que una fiesta como las que tenemos en nuestro Municipio, pues esta distinción la tiene el Paso de Cajíz, el Belén Viviente de Almayate, pienso que es positivo que se le distingan a las fiestas con singularidad provincial, y de la misma forma, de interés turístico a nivel andaluz porque eso conlleva que las instituciones que hacen esa declaración promocionan esa fiesta en todos los eventos a los que asisten. Por lo tanto, en principio, nosotros estamos de acuerdo en que se tramite este expediente. Sí creo que sería bueno y oportuno que este expediente, cuando se presentara en Málaga, ya que necesita bastantes documentos que preparar para presentarlo en forma, que llevara la adhesión, no solamente del acuerdo unánime de este Pleno, que es muy importante que así sea, sino también de la Hermandad que son parte interesada y protagonistas en esta procesión, así como de algunas otras instituciones que puedan avalar el interés que estamos manifestando por parte de este Ayuntamiento. Por lo tanto, creo que no es incompatible lo que aquí se ha presentado con lo que decía el Sr. López Rosique, que la Hermandad se adhiera con un documento que forme parte de ese expediente y que se le pida adhesión positiva a otras instituciones que creo yo que tienen también peso cultural y social para completar ese expediente; estoy pensando por ejemplo en la Hermandad Virgen de los Remedios, en la Agrupación de Cofradías, la Asociación de Comerciantes, y una serie de instituciones que creo que prestigiarían y avalarían el expediente que debemos formalizar ante Diputación Provincial y que se debe presentar desde el Ayuntamiento, que es el procedimiento; y por supuesto, que contara con el apoyo decisivo e importante de la Hermandad Virgen del Carmen.

**D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó:** Desde el Partido Andalucista vamos a apoyar esta iniciativa, además, creemos que viene en un momento importante por ese tripartito que existe en estos momentos, y por las corrientes políticas que





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

gobiernan, incluso en Diputación, donde no hay que olvidar que gobierna el Partido Socialista e Izquierda Unida, por lo tanto, en principio este expediente, una vez que se tramite por parte del Ayuntamiento, independientemente de que esté de acuerdo con lo que ha manifestado la Portavoz del Partido Socialista de que mientras más colectivos sociales e instituciones avalen la propuesta, será mejor para el expediente, en principio entendemos desde el Partido Andalucista que no debe tener ningún problema en su aprobación, entre otras cosas porque de todos es conocido, no solamente a nivel de la Comarca de la Axarquía, sino por parte de todos los pueblos del resto de la provincia, la importancia que tiene la procesión de la Virgen del Carmen de Torre del Mar. Es verdad lo que se dice en la propia moción respecto a la cantidad de gente que ese día se mueve en torno a esta fiesta. Por lo tanto, desde el Partido Andalucista vamos a apoyar en todo momento esta iniciativa, independientemente de los argumentos que algunos portavoces han podido dar sobre las creencias o no de la Virgen. Desde el Partido Andalucista somos mucho más respetuosos con las personas que son creyentes, yo lo soy rotundamente, y por lo tanto, el mayor de los respetos a aquellos que lo son igual que yo, y con el resto, lo que he dicho anteriormente, creo que viene en un momento muy importante y estoy completamente seguro que no será obstáculo ninguno el hecho de que no vaya avalado por otros colectivos sociales. Además, creo que tiene la importancia, como bien se argumenta en la moción, y en base a ello creo que no va a tener ningún problema. Desde el Partido Andalucista va a tener el apoyo, y espero que en Diputación ocurra lo mismo y no pongan ningún impedimento.

**D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A., manifestó:** Simplemente quiero poner de manifiesto cómo cuando una cosa se quiere torpedear se montan un sinfín de propuestas, como en el punto anterior, y ahora estamos ante la aprobación de una propuesta para que la procesión marítimo-terrestre de la Virgen del Carmen de Torre del Mar sea de interés turístico. Aquí no hay revuelo, no hay enmiendas, ni propuestas, y todo el mundo contento.

Vamos a votar esta propuesta, y aunque yo podría presentar algunas iniciativas y enmiendas a la propuesta, no voy a hacer ninguna por respeto a aquellos que tienen sus creencias y que trabajan en este tema. No voy a hacer ninguna y podría hacerlas con el mismo talante que otros han hecho en el punto anterior, pero voy a ser mucho más respetuoso, no voy a hacer ninguna enmienda,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

voy a votar afirmativamente como hemos hecho en muchas ocasiones en que no hemos estado totalmente de acuerdo con los temas y, simplemente por respeto a mucha gente, hemos votado los asuntos, que no es este el caso pues estamos de acuerdo en que se declare la fiesta de interés turístico sin tener que pedir permiso a nadie pues esta Corporación y cualquier grupo político de este Ayuntamiento puede hacer una propuesta de reconocimiento a cualquier colectivo sin tener que dar consentimiento ese colectivo, es decir, lo que estamos haciendo es un reconocimiento y el que la Hermandad no haya presentado ningún escrito en este Ayuntamiento no nos anula en nada.

Por lo tanto, lo vamos a votar, pero pediríamos que cuando vengan otros asuntos, que no se intenten manipular ni quitarle la importancia que tienen presentando enmiendas que no nos llevan a ningún sitio, y que seamos respetuosos todos con todos.

**El Sr. Checa Fajardo manifestó:** Tengo que alegrarme en nombre de todos los que durante tantos años han luchado por mantener una tradición. Yo hubiese querido que la moción viniera institucional, pero ante la ausencia del Sr. Morales en la Comisión, y la negativa del Partido Popular, ha tenido que venir con los tres grupos que se sumaron, de todas formas, quiero agradecer a todos los Grupos Políticos de que esto salga adelante.

También quiero matizar dos cosas. La primera es que yo, como Concejal de Turismo, perfectamente puedo tomar la iniciativa de que a una fiesta popular se le reconozca que es de interés turístico, pero este no ha sido el caso, la Hermandad Virgen del Carmen ha venido a hablar conmigo para iniciar el expediente, y la prueba la tiene en un diario en el que el Presidente esta a mi lado cuando empezamos y presentamos en rueda de prensa la apertura del expediente. Evidentemente me puse al frente, puesto que me lo pidió la Hermandad, pero aunque no me lo hubiese pedido, cuando la Virgen del Carmen sale a la calle se produce una fiesta popular desde hace más de veinte años y es gracias a la Hermandad. En la moción está escrito el agradecimiento público, y en cuanto la fiesta se convierte en popular, nos pertenece a todos los torreños, torreñas y visitantes; entonces, no sé porqué tiene que ser un impedimento el que no lo haya solicitado, pero en la Comisión había un escrito en el que el Presidente de la Hermandad se dirige a Javier Checa, pero no porque sea yo sino porque soy el Concejal de Turismo que es el que tiene que proponer al Pleno que apruebe esto



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

para que Diputación nos haga ese reconocimiento público a nivel provincial. Las adhesiones de las que hablaba la Sra. Sánchez Rivas forman parte del expediente, pero antes de iniciarlo ya me había reunido con el Diputado de Iniciativas Locales y vamos a tener todas las bendiciones de la Diputación. Entonces, en vez de alegrarnos en este punto, una vez más nos enfadamos unos con otros. Llevamos toda la mañana recordando quien hace las cosas, y a nadie le importa quien las hace, lo importante es que se hagan.

Sometida a votación la moción objeto del presente punto, el mismo arrojó el resultado que se expresa en el acuerdo correspondiente.

Durante el transcurso del presente punto se reincorporó a la sesión D. Jesús Aranda Camuña y se ausentó D. Claudio A. Morales Badía, y asimismo se ausentó el Sr. Secretario General asumiendo la Secretaría de la sesión la Jefa de Servicio de Secretaría General y Régimen Interior, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Graciano Martínez.

Antes de iniciarse el siguiente punto se reincorporó a la sesión Claudio A. Morales Badía.

**13.- MOCIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, D. SALVADOR MARÍN FERNÁNDEZ, RESPONSABLE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO TENIENTE DE ALCALDE DE CALETA, MEZQUITILLA Y LAGOS, SOBRE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL OBISPADO DE MÁLAGA Y EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.-** Conocida la moción de referencia, de fecha 23 de febrero de 2009, siendo su tenor literal el siguiente:

*El Ayuntamiento de Vélez-Málaga está interesado en una serie de parcelas o edificaciones en el término municipal que en estos momentos son propiedad del Obispado de Málaga. Entre estos inmuebles están: la parcela de 500 metros en Caleta donde se ubica la Guardería "Virgen del Mar", para poder mejorar las instalaciones adaptándolas a la normativa; la casa de la antigua guardería de La Villa; la ermita de San Sebastián en Vélez-Málaga; la cesión del patio anexo a la iglesia de Benajarafe,*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*para uso compartido; la parcela de zona verde detrás del Cementerio de Torre del Mar o el compromiso de que la Escuela-Capilla de Lagos pase a tener una titularidad compartida, de cada a poder luchar por la conservación de este inmueble frente a la amenaza de la Dirección General de Costas.*

*Esta titularidad compartida consistiría en que el Ayuntamiento se encargaría de la conservación y mantenimiento de todo el inmueble, siempre y cuando el cuerpo principal siga manteniendo su uso como lugar de culto y el cuerpo anexo (es decir, la casa de la maestra y el patio), se acondicionen y transformen en una pequeña sala cívico-cultural.*

*El Obispado está al parecer interesado en una parcela de propiedad municipal en Torre del Mar para la construcción de una nueva Iglesia.*

*Estas cesiones se harían por los mismos años que la parcela del Ayuntamiento, de 50 a 70 años, en las mismas condiciones.*

*Es por lo que proponemos:*

*1.- Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga inicie las conversaciones con el Obispado de Málaga para la firma de un convenio de colaboración en el sentido antes expuesto dado el posible interés municipal y del Obispado.*

**Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, de fecha 24 de marzo de 2.009.**

**El Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría, con 12 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A.) y 12 abstenciones (10 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Andalucista y 1 del Sr. Montoya Gallardo, por ausencia), acordó que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga inicie las conversaciones con el Obispado de Málaga para la firma de un convenio de colaboración en el sentido expuesto en la moción anteriormente transcrita, dado el posible interés municipal y del Obispado.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A., y Concejal Delegado de Urbanismo e Infraestructura, manifestó:**

La propuesta que hoy se trae a Pleno es para que se apruebe la voluntad de este equipo de gobierno y de la Corporación para llegar a acuerdos con el Obispado. En el pasado hemos tenido algunas dificultades y algunos problemas, y en estos momentos que el Obispado tiene una necesidad de obtener suelo para ampliar sus instalaciones, concretamente en Torre del Mar tuvimos una reunión hace unos meses con el Teniente de Alcalde de Torre del Mar y algún miembro de la Iglesia, y lo que allí se planteó fue la posibilidad de llegar a acuerdos. Nosotros planteamos, y es lo que proponemos al Pleno de la Corporación, en primer lugar la voluntad de poder llegar a acuerdos con el Obispado, en segundo lugar que las cesiones de los suelos que tenga que hacer esta Corporación al Obispado no sea como se ha venido haciendo hasta ahora, a cambio de nada, sino que se pongan de manifiesto determinadas necesidades que tiene el Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Concretamente, lo que se plantea en la propuesta es que nosotros estamos interesados en la parcela donde está ubicada la guardería en Caleta, que es del Obispado, estamos interesados también en la casa de la Villa donde estaba la guardería, también estamos interesados en la ermita de San Sebastián, también estamos interesados en un patio que hay en Benajárfes y que se utiliza de forma conjunta, que es del Obispado y que nos gustaría que eso quedase materializado formalmente con idea de que cuando tengamos que hacer mejoras en infraestructuras sea en función de que hay unos acuerdos y que el uso es compartido, aunque es propiedad del Obispado, y en este sentido, lo que se plantea es que, al igual que el Ayuntamiento ha cedido suelo, que el Obispado nos ceda suelo a nosotros habida cuenta de que tenemos necesidad de ello.

Esto es así de fácil y de sencillo, y creo que es la mejor forma de poder ir solucionando temas que están atrancados desde hace tiempo, y cuando anteriormente se ha dicho que la escuela taller se llevó a otro lugar, esto se hizo porque no nos dieron el permiso quien tenía que hacerlo que es el propietario de la casa de la Villa que es el Obispado. Por ello, para evitar esto se plantea un convenio de colaboración en el que se establezcan los derechos y obligaciones de cada uno, y que con el máximo respeto se pueda llegar a acuerdos en los que nosotros podamos ceder el suelo que necesite el Obispado, pero también que recibamos otros suelos que este Ayuntamiento necesita para prestar una mejor atención a la ciudadanía en todo el término municipal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, manifestó:** La propuesta que hace Izquierda Unida hay que aclararla un poco, Sr. Marín, porque es complicado entenderla. Usted ha dicho dos cosas de las que una es consecuencia de la otra. Usted dice: "proponemos que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga inicie las conversaciones con el Obispado", pues inicienlas, ¿ustedes han pedido autorización al Partido Popular para ir a Madrid a hablar con Costas? No. Sr. Marín, no hace falta, usted gobierna, no está en la oposición y no le hace falta que a cada paso que da tenga que pedir el apoyo de los miembros de la Corporación. Reúnase con el Obispo o con quien usted quiera que a nosotros nos parece muy bien; para trabajar, para dialogar y para buscar puntos de encuentro no hace falta autorización. Otra cosa distinta es el convenio pues eso sí, usted lo tendrá que traer posteriormente con los acuerdos a los que lleguen, y nosotros lo avalaremos, lo tutelaremos o le daremos el apoyo, si es merecedor de ello; por eso le votamos en contra, no es que estemos en contra de los acuerdos a los que se puedan llegar. Es que una moción, para que se inicien conversaciones con el Obispado para la firma de un convenio, pues inicien las conversaciones, hable, dialogue, pero para no tener una discusión sobre este tema, retire este asunto; pero si usted dice que esto es para que los acuerdos relativos a cesión de suelo no se haga a cambio de nada, eso es diferente, porque esta propuesta no le habilita para negociar, solamente le habilita para conversar, y para eso no hace falta el apoyo de esta Corporación. Converse, que está usted en el gobierno.

**D<sup>a</sup> Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestó:** Yo creo que las conversaciones que se intentan iniciar con el Obispado tienen un argumento claro y definido en la exposición de motivos. Por supuesto que el Sr. Marín puede conversar con quien quiera y no lo tiene que autorizar nadie, evidentemente, pero es que no queremos que vaya a hablar de cualquier cosa con el Obispo, le queremos acotar la conversación y por eso es la moción. Y le queremos acotar la conversación, no porque queramos influenciarlo en ese sentido sino porque el equipo de gobierno ha puesto sobre la mesa una serie de cuestiones que se deben tratar con el Obispado, y que se deben tratar desde la igualdad, desde la colaboración, desde la solidaridad, y desde el apoyo para poder sacar adelante algunos de los equipamientos que estamos poniendo encima de la mesa y que pueden ser de uso público, y pensamos que eso es muy importante para Vélez-Málaga. Por lo tanto, no queremos que vaya a hablar de cualquier cosa, queremos que hable de temas concretos, y esos temas concretos los ponemos en una moción y los hacemos públicos porque queremos que sean



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

compartidos, y esperamos el apoyo de todos, precisamente porque también es un aval para quien hable con el Obispado. En ese sentido, estamos de acuerdo con la moción y la vamos a votar a favor.

**El Sr. Marín Fernández manifestó:** Posiblemente a algunos les cuesta trabajo interpretar lo que leen, o bien no leen y, por lo tanto, hablan de las cosas sin sentido alguno. En la propuesta que se trae se dice que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga inicie las conversaciones con el Obispado de Málaga para la firma de un convenio de colaboración en el sentido antes expuesto, y en el sentido antes expuesto es donde ponemos de manifiesto que, por un lado, el Ayuntamiento tiene interés en una serie de propiedades del Obispado, y este puede estar interesado en otras propiedades municipales, y por lo tanto, lo suyo es que este Ayuntamiento diga, con esta propuesta, si quiere firmar un convenio en esos términos con el Obispado, o simplemente nos quedamos, aún teniendo este Ayuntamiento una serie de necesidades en determinados lugares, cediendo suelo gratis a quien nos lo pida. Lo que no se puede hacer es pedir una escuela taller para desarrollarla en una finca determinada, propiedad de un tercero, como fue el caso de la escuela taller que se solicitó para la antigua casa de la guardería de la Villa, y cuando llega el momento, su dueño, con todo el derecho del mundo aunque no lo compartamos, diga que esa propiedad es suya. Eso es lo que pretendemos que no suceda, porque creemos que es un acto de irresponsabilidad grave el actuar sobre propiedades de terceros, en este caso, nosotros, con el respeto debido, y espero que este Pleno lo vote, nos dirigimos al Obispado y le planteamos la posible negociación. Si no hay posibilidad porque algunos se encarguen de poner piedras en el camino y de llamar al Obispo, y si hace falta al Vaticano, para que no hablen con este equipo de gobierno, pues la Ley también nos permite actuar y obtener suelo si es de interés general y municipal, mediante otros procedimientos legales, recogidos en la legalidad vigente.

Esta Corporación, hasta ahora, ha sido bastante generosa, pues hemos cedido dos suelos muy importantes, uno en el Camino de Málaga y otro en el Camino de Algarrobo, para sendas iglesias, y las instituciones públicas están rehabilitando monumentos muy importantes que no son propiedad municipal ni propiedad del estado, son propiedad de la Iglesia, y por lo tanto, creo que en ese sentido también tiene que haber una colaboración importante por parte del Obispado con las instituciones públicas puesto que desde estas hacia ellos existe esa colaboración importante.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

En este sentido, yo sigo planteando que esta moción se vote, que haya un compromiso de este equipo de gobierno, de ir formalmente a plantear esto, y que hagamos todos los esfuerzos para llegar a acuerdos. Si no es posible, no lo será por culpa de este equipo de gobierno sino por culpa de que hay otros que prefieren otras cosas en lugar de llegar a acuerdos.

Sometido a votación el presente asunto, el mismo arrojó el resultado que se expresa en el acuerdo correspondiente.

Durante el transcurso del presente punto se ausentó de la sesión D. Juan José Montoya Gallardo.

**14.- ESCRITO DE D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRISTINA RUIZ PAREJA, VIUDA DE D. JUAN COÍN GALLEGO, DE AGRADECIMIENTO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR LA CONCESIÓN A SU ESPOSO DE UNA VÍA PÚBLICA CON EL NOMBRE DE D. JUAN COÍN GALLEGO.-**

Dada cuenta del escrito de referencia, presentado en este Ayuntamiento el día 21 de febrero del actual, y por el que la Sra. Ruiz Pareja deja constancia de lo siguiente:

*MARÍA CRISTINA RUIZ PAREJA, mayor de edad, provista de DNI n° 25 008 172-L, vecina de esta ciudad, con domicilio en c/ Luis de Rute n° 23, viuda de D. Juna S. Coín Gallego, en su propio nombre y en el de sus hijos Cristina Brígida, Juan José, Alberto Hipólito, Elena Isabel, María Macarena, Gregorio Ramón, Andrés Salvador y José Coín Ruiz, ante la Corporación Municipal constituida en sesión plenaria comparece y dice:*

*Que por medio del presente escrito AGRADECE a la Corporación Municipal en Pleno el honor concedido a su esposo consistente en la dedicación de una vía pública con el nombre de D. Juan Coín Gallego, y hace extensivo este agradecimiento tanto al Municipio de Vélez-Málaga como a los instantes y promoventes del expediente instruido al efecto”.*

**Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, de fecha 24 de marzo de 2.009.**

**El Pleno de la Corporación Municipal quedó enterado del contenido del**





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**referido escrito.**

**15.- ASUNTOS URGENTES.-** Se presentaron los siguientes:

**A) PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, D. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, SOBRE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.-** Conocida la propuesta de referencia de fecha 30 de marzo de 2.009, en la que se propone: “...que tras la votación de la inclusión de esta propuesta en asuntos urgentes, se apruebe la designación de representantes del Ayuntamiento en los consejos escolares de los centros educativos del municipio, de acuerdo con el listado anexo a la presente propuesta”.

Sometido a votación el carácter urgente de la propuesta de referencia obtuvo el siguiente resultado: 12 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A.) y 11 abstenciones (10 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

**B) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA DE APOYO RELATIVA A MEDIDAS DE MEJORA DE LA SALUD Y DE REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD.-** Conocida la moción de referencia de fecha 26 de marzo de 2.009, en la que se propone:

“1.- La elaboración de programas tendentes a alcanzar estilos de vida saludables (p. ej. cese del hábito tabáquico, consumo no moderado de alcohol, uso de otras drogas, manejo del estrés, ejercicio físico...) entre los vecinos de municipio de Vélez-Málaga.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

2.- La realización de un estudio sobre las desigualdades en salud en Vélez-Málaga, en el que, entre otras cosas, se comparen sus resultados con los datos de Andalucía y del resto del Estado.

3.- La creación de una comisión, con representantes de todos los grupos políticos, orientada al estudio de las desigualdades en salud en Vélez-Málaga y a la elaboración de propuestas destinadas a la reducción o eliminación de las mismas.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 12 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

C) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE AGRESIONES AL PERSONAL SANITARIO.-  
Conocida la moción de referencia de fecha 27 de marzo de 2.009, en la que se propone:

**"PRIMERO.-** El Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga expresa su más enérgica repulsa a las agresiones cometidas contra el personal sanitario así como insta a las autoridades competentes a que intervengan con todos los recursos legales a su alcance para que no vuelvan a repetirse estos hechos.

**SEGUNDO.-** El Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga insta a la Junta de Andalucía a poner en marcha un Protocolo de actuación para el caso de agresiones contra el personal sanitario que trabaja en la sanidad pública Andaluza y solicite a la fiscalía que las agresiones a los profesionales de la Sanidad sean juzgadas como delitos de atentado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**TERCERO.-** Trasladar al Parlamento de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía, a los Grupos olíticos del Parlamento de Andalucía y Colegios Oficiales de Médicos y Enfermeros estos acuerdos."

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

Durante el transcurso del presente asunto se reincorporó a la sesión D. Juan José Montoya Gallardo.

D) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE AHORRO ENERGÉTICO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.- Conocida la moción de referencia de fecha 23 de marzo de 2.009, en la que se propone:

"Que por la Concejalía de Medio Ambiente se proceda a la iniciación de los procedimientos legales para la instalación en el alumbrado público municipal de un sistema de ahorro que garantice la eficiencia energética del mismo."

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

E) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA CREACIÓN DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO "EURODESK".- Conocida la moción de referencia, de fecha 2 de febrero de 2.009, en la que se propone:

"Instar a la Delegación Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud y al Ministerio de Igualdad, a través del INJUVE, inicien los trámites oportunos para que el municipio de Vélez-Málaga se adhiera a la red de municipios "Eurodesk", para contar con un punto local de Información a través del Programa Europeo "Juventud en Acción"."

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

F) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA SEDE PRESENTE Y FUTURA DE LA ENTIDAD FINANCIERA UNICAJA.- Conocida la moción de referencia, de fecha 27 de enero de 2.009, en la que se propone:

**"PRIMERO.-** Expresar el apoyo a que Unicaja tenga ahora y en el futuro su sede en Málaga.

**SEGUNDO.-** Instar a los poderes de la Junta de Andalucía, su Consejo de Gobierno y Parlamento de Andalucía a abordar el equilibrio territorial en Andalucía y a que se esfuercen en crear un sentimiento de apoyo de todos los andaluces a la idea de que la Caja resultante de la incorporación a UNICAJA de otras entidades andaluzas tenga su sede en Málaga, como una iniciativa con sentido de equilibrio regional que no debilite sino al contrario fomente la



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

cohesión de la autonomía andaluza."

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

**G) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA AGENDA POR UN PACTO POR EL EMPLEO EN ANDALUCÍA.**- Conocida la moción de referencia, de fecha 25 de febrero, en la que se propone:

"1.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha una concertación política y social que de lugar a un Pacto Andaluz por el Empleo.

2.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga reclama al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que en el plazo de tres semanas, elabore un Documento Base, en el que se formule un diagnóstico, unos objetivos y una estrategia para hacer Andalucía más competitiva.

3.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, acuerda solicitar que el Parlamento de Andalucía de traslado de este documento base a un Comité de Expertos, elegido por las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, para que, en el plazo de un mes, evalúe el documento del Gobierno y fije los objetivos generales a alcanzar, así como las medidas a tener en cuenta.

4.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, acuerda solicitar, en el marco de esta Agenda del Pacto, que se elabore por parte del Parlamento



Andaluz.

- a) Un Plan Extraordinario destinado a las familias sin recursos.
- b) Un Programa de Actuación en Políticas Activas de Empleo especialmente dirigido a los jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración y los trabajadores mayores de 40 años.
- c) Una evaluación del funcionamiento de la Administración Andaluza que permita poner en marcha medidas de austeridad y de racionalización del Sector Público Andaluz.
- d) Una reforma fiscal ambiciosa al servicio de las familias, las PYMEs y la creación de empleo.
- e) Un Plan para dar liquidez y apoyo a las PYMEs y los Autónomos, así como medidas de apoyo para mejorar, entre otros, la agricultura, el turismo, el sector servicio y el comercio interior y exterior.
- f) Las bases para el desarrollo industrial andaluz y la mejora de la productividad y la innovación.
- g) Una gran reforma educativa que nos haga más competentes y permita a los jóvenes andaluces afrontar el futuro en las mejores condiciones.
- h) Un gran Acuerdo Socio-Sanitario que asegure la aplicación de la Ley de Dependencia e introduzca mejoras en la Sanidad Pública."

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

**H) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIÓN.- Dada cuenta de la moción de referencia, de fecha 17 de febrero de 2.009, en la que se propone:

"Que de forma inmediata se ponga en funcionamiento la Comisión Técnica de Seguimiento y Control de contratación administrativa y personal de este Ayuntamiento de Vélez-Málaga requiriendo a los distintos Grupos Municipales los representantes de éstos en la citada Comisión y comience la labor fiscalizadora para la que se aprobó en su día."

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

I) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE SERVICIO DE UNA AUDITORÍA PARA EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA Y ENTIDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES.- Conocida la moción de referencia, de fecha 17 de febrero de 2.009, en la que se propone:

"Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga inicie como máximo en el plazo de un mes todas las acciones que sean precisas y necesarias, con el objetivo de ejecutar cuanto se aprobó en la sesión plenaria del 30 de Agosto de 2.007 y 28 de Enero de 2.008."

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

**J) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.-**

Conocida la moción de referencia, de fecha 23 de febrero de 2.009, en la que se hace constar:

**"Primero.-** Que se ultime la Relación de Puestos de Trabajo en elaboración y se entregue a las Organizaciones Sindicales y Grupos Políticos para su estudio y análisis previo a su aprobación por el Pleno de la Corporación.

**Segundo.-** Que el equipo de gobierno dé cumplimiento a los acuerdos derivados de la sesión plenaria celebrada en septiembre de 2.008 respecto al cumplimiento de la sentencia del convenio colectivo que afecta al personal y cumpla el calendario de pago de las cantidades adeudadas.

**Tercero.-** Crear un puesto de colaboración inmediata al de Secretaría, denominado Vicesecretaría, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, proponiendo su clasificación en la subescala de Secretaría-Intervención, asignándole un complemento de destino igual al puesto de Viceintervención, incorporando dicho puesto en la plantilla de personal y en la relación de puestos de trabajo, y solicitar a la Dirección General de la Administración Local, Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, la clasificación del puesto reservado creado según la propuesta formulada.

**Cuarto.-** Mantener el puesto de trabajo de Viceintervención, aprobado por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales en sesión plenaria de fecha 27 de marzo de 2.008, prorrogando la Comisión de Servicios a la persona que actualmente la ocupa hasta que se convoque y resuelva el correspondiente





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

concurso."

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

K) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CONTRA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ANTE LA MODIFICACIÓN DEL CRITERIO DE COLOCACIÓN DEL PROFESORADO INTERINO.- Conocida la moción de referencia, de fecha 30 de marzo de 2.009, en la que se propone:

"1.- Exigir a la Consejería de Educación que el profesorado interino SIEMPRE trabaje en función de su experiencia docente.

2.- Instar a la Consejería de Educación a que se retracte de las intenciones de modificación del criterio de colocación de interinos.

3.- Dar traslado de nuestro acuerdo a las organizaciones sindicales."

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

L) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE VÉLEZ-MÁLAGA SEA INCLUIDA EN LA OFERTA DE LOS CIRCUITOS CULTURALES DEL IMSERSO.- Dada cuenta de la moción de referencia, de fecha 30 de marzo de 2.009, en la que se propone:

"UNICA.- Solicitar al Ministerio de Educación Política Social y Deporte la inclusión de Vélez-Málaga en la oferta cultural de "Circuitos Culturales" ofrecidos por el Imserso."

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

LL) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.-C.A., EN DEFENSA DE UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SOLIDARIO EN ANDALUCÍA, ANTE LA GRAVE CRISIS ECONÓMICA QUE HA PROVOCADO CERCA DE UN MILLON DE PARADOS DE ANDALUCES Y ANDALUZAS.- Conocida la moción de referencia, de fecha 26 de marzo de 2.009, en la que se propone:

**1.-** Creación de un sector financiero público estatal y andaluz, con base en las cajas de ahorro, que preste especial atención al nuevo modelo productivo, la economía social, PYMES y autónomos.

**2.-** Impulso a la creación directa de empleo, disponiendo de más cantidad de dinero público para proyectos de actividad productiva en Ayuntamientos, economía social, autónomos y PYMES, etc.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**3.-** Creación de la Renta Básica incluida en el Estatuto de Autonomía para la cobertura de las personas y familias que hayan agotado las prestaciones y subsidios sociales o estén en riesgo de exclusión social o pobreza.

**4.-** Cambiar el modelo productivo andaluz, hacia el desarrollo económico sostenible y solidario, basado en el reforzamiento del sector agroalimentario, la Innovación, la consolidación y ampliación del tejido industrial andaluz, las energías renovables, la educación, la sanidad, los servicios sociales, impulsando la intervención pública en los sectores estratégicos de la economía andaluza.

**5.-** Dar traslado al Gobierno Central, Gobierno Andaluz y a los grupos parlamentarios con representación en el Parlamento Andaluz y Central."

La presente moción fue retirada por el proponente para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa.

M) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL U.-L.V.- C.A., SOBRE RETIRADA DEL DECRETAZO DEL SUBSIDIO DE DESEMPLEO AGRARIO.- Conocida la moción de referencia, de fecha 26 de marzo de 2.009, en la que se propone:

"**1.** El Pleno del Ayuntamiento de Vélez- Málaga exija al Gobierno de la Junta de Andalucía que de acuerdo con el nuevo Estatuto de Autonomía abra una negociación con el gobierno central sobre la retirada del decretazo del subsidio del desempleo agrario para eliminar el bloqueo actual y facilitar la incorporación de los trabajadores, hombres y mujeres retornen de la construcción y los servicios al medio agrario, así como de los jóvenes que como consecuencia de la crisis se encuentran sin ningún tipo de cobertura en la actualidad.

**2.** Solicitar más fondos para obras del AEPSA, 2 meses de trabajo mínimo al año para todos los trabajadores del régimen especial Agrario, así como crear un plan especial AEPSA para 2.009 para paliar la situación de crisis que padecen los trabajadores agrícolas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

3. Eliminación momentáneamente de las 35 peonadas, para tener acceso al subsidio agrario debido a la situación de paro actual.

4. Solicitar la ampliación de la prestación por subsidio agrario se amplíe de los 180 días actuales a los 270 días al año.

5. Dar traslado al Gobierno Andaluz, a los grupos con representación parlamentaria y a las asociaciones agrarias."

La presente moción fue retirada por el proponente para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa.

**16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar, **la Sra. Alcaldesa** manifestó que se iba a proceder a responder a las preguntas formuladas en la pasada sesión plenaria.

**D<sup>a</sup> Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestó:** En primer lugar, ante la pregunta del Sr. Arrieta, del Partido Popular, respecto al Delegado de Policía, a los bolardos que se habían puesto en una cochera, tengo que decirle que por parte de la Policía se hizo un estudio de la zona, creemos que coherente y consensuado con los vecinos, y se ha hecho un reordenamiento del tráfico. En este momento se está evaluando, creemos que está funcionando bien pero le daremos unos meses más para ver el funcionamiento de esa reordenación.

En segundo lugar, las preguntas que el Sr. Miguel Claros, del Grupo Popular me hizo a mí. Decirle que es la segunda vez que voy a contestar las mismas preguntas, pero no hay ningún problema, cada vez que me pregunte le voy a contestar. Es cierto que hay diferencia de criterios a la hora de organizar o de hacer cualquier tipo de actuación, y las diferencias de criterios para cualquiera de estas cuestiones, entre su grupo y el mío, son claras y evidentes,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

pero eso no quita de que no las hagamos desde la legalidad vigente, siempre será respetando la legalidad y la realidad, porque puede que esa realidad haya cambiado. Primero, me pregunta sobre la bolsa de auxiliares de biblioteca, ya la contesté pero la vuelvo a contestar. La bolsa de auxiliares de biblioteca que yo me encuentro no era eficaz. En primer lugar, formaban parte de la bolsa 12 personas de las cuales, 4 habían desistido porque habían conseguido trabajo, y se hace la contratación de 6 personas durante 6 meses, y a los seis siguientes no se puede volver a contratar a las mismas personas, y se queda sin la posibilidad de la contratación del personal necesario, y nos hemos visto en la necesidad de pedir una oferta genérica al INEM para cubrir las necesidades. Yo no sé por qué usted no cubrió la vacante con esa bolsa, no quiero pensar que no le gustaba la persona que estaba en primer lugar, lo cierto es que a usted le dio tiempo a que se pudiera haber cubierto con la primera persona de la bolsa la vacante que existía, pero le dio tiempo a que se fuera a otro municipio y no cubrió esa vacante. Por lo tanto, yo he dispuesto que se haga una nueva bolsa, y de esa espero y deseo que sea lo suficientemente amplia como para cubrir las necesidades que se producen en el tema de bibliotecas.

Otra pregunta que me hace sobre los convenios con las AMPAS para que las bibliotecas escolares se abran al público. Insisto en que ya la he contestado, pero se la vuelvo a contestar. Los convenios con cinco AMPAS, yo me los encuentro firmados por el Sr. Delgado Bonilla, lo único que tengo que hacer es buscarles consignación porque la que había en el presupuesto para ese menester era de 10.800 euros y lo que el Sr. Delgado Bonilla firmó era por valor de 15.000 euros; por lo tanto, yo les busco consignación y lo pongo en funcionamiento. Se les comunica a esas AMPAS que se procede a poner esto en marcha, y también lo que ponemos en marcha es el control y la fiscalización del trabajo que en esas bibliotecas se está haciendo y si cumplen los objetivos por los cuales se firma el convenio.

Sigo. Me pregunta usted sobre la subvención de Cajasur para la Universidad de Mayores, ya se la contesté pero la vuelvo a contestar. Insisto en que no me molesta en absoluto. Mire usted, no entiendo por qué me hace esa pregunta, y no lo entiendo porque cuando miro los papeles, usted debería saber que en el mes de septiembre, por fax le comunican el abono; en el mes de septiembre, usted era Concejal y el Sr. Delgado Bonilla era su Alcalde. Le comunica Cajasur el abono de esa subvención.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Otra pregunta, respecto a los jóvenes de 18 años que en Vélez-Málaga van a recibir el bono cultural. También se la he contestado, se la vuelvo a contestar. La Junta de Andalucía firma convenios con entidades para los circuitos, y lo que la Junta tiene claro es que en esos circuitos se use el bono cultural, así como con todas las empresas que quieran firmar ese convenio, la única condición que pone es que tenga que ver con temas culturales.

Hay una pregunta de la Sra. Cid, que nos pregunta respecto de si el Sr. Chaves va a pagar la deuda de la primera fase del tranvía. Tuvo usted oportunidad de escuchar lo que el Sr. Chaves dijo cuando estuvo en Vélez-Málaga, aunque en realidad usted se ocupó más de estar arengando a sus compañeros de Nuevas Generaciones para que se manifestaran delante del Ayuntamiento y perdió la oportunidad de saber que el Sr. Chaves nos prometió la colaboración para hacer viable el tranvía, porque la Junta de Andalucía apuesta por el transporte público de viajeros y el tranvía está dentro de este transporte público, y puntualmente, colaborar para sanear el déficit de la primera fase.

Hay otra pregunta del Sr. Boza al Sr. López, que le pregunta ¿qué procedimiento legal ha seguido FCC en la contratación de personal? A nosotros no nos cabe la menor duda de que FCC cumple con los procedimientos de legalidad a la hora de contratación de personal. Sabemos que cuenta con personal especializado en recursos humanos para evaluar, tanto la experiencia, como la formación, como los demás requisitos que se requieren para el trabajo que esté demandando. En este caso sobre el que usted preguntaba, debe haber puesto el listón bien alto FCC porque la contratación la ha hecho de un trabajador con cuatro años de experiencia. También podría contestarle con el mismo argumento que usted, Sr. Boza, dijo en rueda de prensa cuando contrató Althenia a su primo; usted dijo que se contrataba a su primo por el currículum, solo que se olvidó de decir la segunda parte, y es que Althenia tenía una bolsa y no se estaba respetando el lugar de las personas que estaban en esa bolsa. Por lo tanto, insisto en que no nos cabe la menor duda de que esa empresa adjudicataria del servicio está cumpliendo con lo que legalmente se requiere para la contratación de sus trabajadores.

**D. Juan Herrera, del Grupo Municipal Socialista, manifestó:** Tengo una pregunta de Rocío Ruiz, que me pregunta cuándo van a terminar las obras de la 340 a su paso por Benajárfes. Según los técnicos, en el término de unos quince



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

días van a quedar esas obras totalmente terminadas. Están pendientes de la contratación del ajardinado, que también tiene su consignación, y respecto al tema de la rotonda, se le ha hecho una encomienda a EMVIPSA, se le ha buscado la consignación, y se va a redactar el proyecto. También tenemos toda la documentación de la urbanización La Sirena, que ha tenido que ceder parte del suelo para que se pueda ejecutar esa rotonda.

El Sr. Arrieta me preguntó: queremos un informe de un incidente ocurrido entre un Policía Local y un vecino. Sr. Arrieta, tengo que decirle, como Concejal de Policía, que en ningún momento tengo conocimiento, ni verbal ni por escrito, de que un Policía Local, en su horario de trabajo, haya tenido ningún incidente con un vecino.

**D. Francisco Ruiz Díaz, del Grupo Municipal Socialista, manifestó:** Yo creo que esta contestación es para la Sra. Cid, con respecto al Mercado. Tengo que decir que se han devuelto los 96.000 euros que la Consejería de Comercio nos cedió para la restauración del Mercado de Minoristas de Vélez-Málaga, y todo esto vino a relucir a través de una reunión que tuvimos con todos los acuartelados, los cuales no estaban de acuerdo con esa reforma y, en vista de que fue por unanimidad, al menos en la reunión que tuve a principios del mes de enero cuando me hice cargo de la Delegación, y se llegó a un acuerdo para una restauración integral del Mercado de Minoristas de Vélez-Málaga. Por ello correspondía, para que no nos penalizaran, devolver los 96.000 euros que nos habían abonado. Se hizo con fecha de 24 de marzo y aquí tenemos la correspondiente orden de pago de devolución del ingreso. Hemos llegado a un acuerdo con los acuartelados para hacer una restauración, y se le ha solicitado a una empresa un estudio de restauración integral del Mercado de Minoristas de Vélez-Málaga.

**D. Antonio Arrieta España, Viceportavoz del Grupo Municipal Popular, manifestó:** Voy a empezar por el principio. No entiendo cómo una pregunta que yo le hacía al Sr. Herrera respecto a las balizas verticales, o bolardos de la cochera, me la contesta la Concejala Portavoz, pero como muy bien dice usted, yo pregunto y ustedes contestan lo que les parece, por ello voy a reiterarla otra vez. La pregunta concreta es la siguiente, se colocan balizas verticales en una calle, se dice que era legal y, por lo tanto, no había ningún problema, ahora las quitan, ¿quieren ustedes contestarme por qué antes eran



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

legales y ahora no lo son, ya que las han quitado y han reordenado el tráfico?. Esta es la primera pregunta, la segunda es la siguiente, Sr. Herrera, yo intento hacer la pregunta lo más diplomáticamente posible, y la voy a hacer más clara, dígame qué medidas cautelares han tomado ustedes contra el expediente, o contra la sanción, o contra el delito o falta que se va a dilucidar en un Juzgado, respecto a la presunta agresión del Intendente Jefe de la Policía Local de Vélez-Málaga a un vecino, ¿está claro?. He intentado ser diplomático y no nombrar ni especificar mucho, pero ustedes me obligan.

Claro y conciso, díganme a esta fecha, 30 de marzo, dinero que ustedes han computado de ingreso en el Ayuntamiento, de los 2.345 millones que van a venir a Vélez-Málaga, no me computen ni el Plan PROTEJA ni el Plan Zapatero, eso no vale, y a partir de ahí, díganme cuánto se ha ingresado.

Para terminar, otra pregunta, díganme, con nombres y apellidos, las empresas y qué cantidad han sido avaladas o subvencionadas por parte de la UTDLT o del OALDIM, que se han acogido a la Orden de 5 de noviembre, publicada el 27 de noviembre, y que ustedes dicen que nuestra moción la han echado para atrás, simplemente porque hay un informe negativo. Se ha retirado la moción pero esto es una pregunta que yo hago y que también la hice en Comisión de Recursos.

Otra pregunta es, ¿cuándo van a entregar ustedes el Reglamento de Participación Ciudadana?, y de paso, ¿cuándo van a continuar con el Reglamento de Régimen Interior de la Policía Local?, y digo continuar porque se comenzó con el equipo de gobierno anterior, hasta el Título III estaban de acuerdo los Sindicatos, hasta ahí llegué yo, y a partir de ahí, díganme ustedes cuándo se va a terminar.

Aprovechando que están haciendo los Presupuestos, otra pregunta, ¿van a constar en los Presupuestos las plazas que se van a activar de segunda actividad de la Policía Local?, porque lógicamente, si van a aprobar los Presupuestos sería conveniente que a la vez se dijera que para el 2.009 cuántas plazas se pueden activar.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**D<sup>a</sup> Patricia E. Cid González, del Grupo Municipal Popular, manifestó:**

En primer lugar, la pregunta va dirigida a dos Concejales, el Sr. Fermín Domínguez y el Sr. Salvador Marín. En todos los medios de comunicación se manifestó a bombo y platillo que se había hecho una retención de crédito de 1.800.000 euros para la devolución, a partir del 1 de marzo de 2.009, estamos a 30 de marzo de 2.009 y quisiéramos que nos dieran la información que todos los vecinos están esperando de aquella promesa, aún a pesar de que ustedes quieran referirse a la última Sentencia que ha salido. Les quiero preguntar que si van a hacer efectivo el pacto que firmaron con Izquierda Unida para la devolución de la Tasa de Basura, independientemente de la última Sentencia, que a ustedes les conviene mucho.

La segunda pregunta es para el Sr. Domínguez Cabello, ya se lo he preguntado unas tres veces. Usted habla de participación no solamente ciudadana, nosotros representamos a 10.500 ciudadanos y quisiéramos saber cómo está el Presupuesto Municipal porque usted, con su talante, dijo que nos iba a dar un borrador y no tenemos ni idea.

La pregunta siguiente va dirigida a la Sra. Sánchez Rivas, como Portavoz del Grupo PSOE de esta Corporación Municipal, la relación de empresarios que yo, como Concejala de Comercio “había perseguido”, ya está bien, a ver si me la puede contestar.

Al Sr. Antonio López, que no está, pero en su caso, se lo hago a la Portavoz del Grupo Socialista. Como conocemos por todos los medios de comunicación, la Dirección General de Costas va a ser tajante en cuanto a la aplicación de la Ley en la que se establecen los chiringuitos sobre el paseo marítimo y no en la playa como están actualmente. Como todos sabemos, aprobamos una moción en la que se apoyaba que siguieran en el lugar que están actualmente, y esas grandes conversaciones que tiene el Sr. López con el Delegado de Costas, me gustaría saber qué postura va a tomar el Ayuntamiento de Vélez-Málaga en cuanto a la ubicación actual de los chiringuitos.

Con respecto al Mercado de Minoristas, además de agradecerle la respuesta al Sr. Concejel, dos cosas más, una, si el edificio cumple con la normativa actual de los riesgos, porque ha venido un informe de la Gerencia que



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

dice lo contrario, no se si usted lo conoce; y en segundo lugar, en cuanto al Mercado de Mayoristas, por parte de la Gerencia ya se han dado dos ordenes de cierre, y me gustaría saber si usted sabe de ese informe, que fue por primera vez en el año 2.000, estando usted en el equipo de gobierno, y otra vez en el año 2.008.

También quiero preguntar al Sr. Salvador Marín, que está muy volcado con la zona azul, que cómo está la zona azul, que se iba a poner en marcha en diciembre y estamos en abril.

Y preguntarle, a la Sra. Arroyo, que cuál es el criterio de las intervenciones por alusiones. Nada más, muchas gracias.

**D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifestó:** Solamente quiero hacerle una pregunta, como responsable del equipo de gobierno, y es que nos informe a todos de la visita que realizaron a Madrid más de doce personas, o trece, y sobre todo quiero saber las personas que fueron, si todos fueron con cargo al Presupuesto y cuál fue el trabajo que cada uno desarrolló en la visita a la Dirección General de Costas, relacionado con el paseo marítimo.

**La Sra. Alcaldesa** manifiesta que fueron a más sitios además de a Costas y que el Sr. Delgado, a lo mejor, no se ha enterado nada más que de esta visita.

Continuó el **Sr. Delgado Bonilla manifestando:** Solamente queremos saber ese tema y también cuales fueron las manifestaciones que allí se realizaron pues por los datos que tenemos parece ser que se hizo el más tremendo de los ridículos por parte de la delegación, puesto que cualquier reforma que se vaya a hacer en el paseo marítimo, según la información que yo tengo, y cualquier demolición que se pueda realizar en el proyecto de remodelación del paseo marítimo supondría ganar más arena y más playa, y no como pretendemos en ese proyecto. Parece ser que hubo una posición frontal al proyecto de Torre del Mar, y me gustaría saber concretamente nombres y personas que fueron en la delegación, cometido de cada una, visitas que se efectuaron, costes de esas visitas, y un informe sobre lo conseguido o no conseguido y la posición en este



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

proyecto por parte de los organismos que visitaron.

**D<sup>a</sup> Concepción Labao Moreno, del Grupo Municipal Popular, manifestó:** Yo quiero hacer un ruego, y lo quiero hacer extensivo a la Sra. Sara Sánchez porque hace algunos días ha hecho unas declaraciones en un medio de comunicación, que no son acertadas en función de la Sentencia, y me explico. Hay una Sentencia de una adscripción provisional de Jefe de Servicio de Sanciones a Jefe de Servicio de la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar; la Sra. Sara Sánchez, en los medios de comunicación intenta liar un poco este tema y yo quiero aclarar que la Sentencia habla única y exclusivamente del Decreto 3950/08, que se dicta el 10 de julio de 2.008, con lo cual ruego a la Sra. Sara Sánchez que aclare estos términos ya que se ha emitido desde este Ayuntamiento una nota de prensa incorrecta en los términos, en el contenido y en el fondo. Eso por un lado. Por otro lado, quiero pedir al Concejal de Personal que me remita el Decreto 1229, de fecha 24 de marzo de 2.009, en el que se modifican las bases para la convocatoria de diversas plazas de funcionarios ya que eso es un trabajo que nos habíamos dejado hecho, incluso estaban publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y creo que en el de la Junta de Andalucía, solo falta la publicación en el Boletín Oficial del Estado, y no se en qué términos y por qué motivos se han modificado parte de las bases de dichas plazas de funcionarios. Muchas gracias.

**D. Miguel Claros Ruiz, del Grupo Municipal Popular, manifestó:** En primer lugar, a la Sra. Concejala Delegada de Cultura, que dice que contesta a todas y cada una de las preguntas, aún habiendo sido contestadas con anterioridad, Algunas sí han sido contestadas con anterioridad, pero permítame el ruego y la aclaración sobre la pregunta del bono cultural, el bono Joven de la Junta de Andalucía, que se le formuló en el Pleno del pasado 17 de noviembre de 2.008, ha sido hoy la primera vez que usted la ha contestado referente a cuándo se ha puesto en funcionamiento y cuales son las empresas adheridas, que no me ha dicho usted cuales son, y puede usted mirar todas las actas de los Plenos anteriores para comprobarlo. Me sorprende mucho cuando usted dice que ya han empezado a recibir los jóvenes ese bono cultural cuando el Decreto que regula el Reglamento del bono cultural, que creo que se ha publicado en el B.O.J.A. del día 6 de marzo, dice que dentro de dos meses se empezará a recibir, o miente el Decreto o miente usted. Por lo tanto le vuelvo a hacer mi pregunta, ¿qué jóvenes del Municipio de Vélez-Málaga han recibido ya ese bono cultural?, y le vuelvo a reiterar la pregunta del 17 de noviembre ¿qué empresas del Municipio y qué



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

servicios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga se adhieren a ese servicio cultural?

Cuando usted ha empleado el término de “ineficaz”, para la bolsa de Auxiliar de Biblioteca, yo le rogaría que utilizara las palabras adecuadas. Creo que no ha sido ineficaz la bolsa de Auxiliares de Biblioteca que ha tenido el anterior equipo de gobierno y que ha disfrutado todo el Municipio de Vélez-Málaga porque creo que han estado en funcionamiento tanto la sala de lectura como las distintas bibliotecas del Municipio de Vélez-Málaga. Por lo tanto, doce personas creo que han sido suficientes, las que el personal que estuvo en ese Tribunal estimó conveniente que estuvieran y que formaran parte de dicha bolsa. Usted dice que yo he tenido tiempo para cubrir esa vacante, pues sí, pero ustedes, en el mes de octubre, ya nos pusieron la moción de censura, y usted lleva seis meses y aún no le he visto hacer nada. Por todo ello, le ruego que emplee la terminología apropiada.

En el convenio con las AMPAS, cuando usted dice que no entiende la pregunta de porqué le hacía mención al convenio de Cajasur, yo le pregunto ¿ha tenido usted problemas para encontrar financiación para pagar los convenios a las AMPAS?, ya que el convenio de la UMA fue financiado por Cajasur, por lo tanto, esa partida quedaba totalmente libre para poder hacer uso para las AMPAS. En esta pregunta no tengo que decir nada más.

Ahora voy a hacerle una pregunta y no se si me contestará el Delegado de Personal o bien la Concejala de Cultura, ya que en las distintas Comisiones, lo que me ha contestado no tenía nada que ver con la pregunta formulada, ¿existe algún funcionario en el Archivo Histórico que presente incompatibilidad para desempeñar el puesto que viene realizando actualmente?, es decir, ¿hay algún funcionario que esté cobrando dos sueldos?, lo aclaro por si tienen alguna duda y para que no vaya a decir la Alcaldesa que tengo que explicarme más. Muchísimas gracias, Sra. Alcaldesa.

**La Sra. Alcaldesa manifiesta:** No puedo contestar otra cosa más que lo que le tenga que contestar, pero le aclaro, independientemente de que la Concejala de Cultura le conteste, que no se ha ampliado la Delegación de Cultura y que, a lo mejor, el funcionario es el mismo con el que usted ha estado trabajando durante dieciséis meses.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Continuó su intervención **el Sr. Claros Ruiz, manifestando:** La última pregunta se la voy a hacer al Sr. Concejal de Infraestructura, o de Urbanismo, y es sobre el tema de la financiación de las obras del parque que se está realizando, bien en la zona sur del Real Bajo o bien en la zona que podríamos llamar de los edificios La Cabrera; me gustaría saber si la financiación es de algún programa provincial, si es una inversión para la que se ha hecho alguna modificación en el Presupuesto prorrogado de 2.009, o de dónde se está sacando ese dinero para hacer ese parque en la zona.

**D. David Boza Ramos, del Grupo Municipal Popular, manifestó:** Sra. Sánchez, yo no le he preguntado a usted sino al Sr. López, por los criterios que se siguieron para contratar al hijo de Antonio López, no por la contratación de mi primo. Usted ha afirmado que Althenia se saltó la bolsa de trabajo, y si es así porqué no le incoan un expediente y la echan, y ya realizan el compromiso que ustedes tienen. Lo que pasa es que ustedes mienten.

Sr. Marín, ¿porqué no se contestan a mis preguntas? Le hice bastantes preguntas, por ejemplo, ¿qué estaba pasando en Althenia? ¿qué ocurre con los supuestos vehículos que se había llevado Althenia? ¿qué ocurre con el expediente que ustedes iban a incoar y a municipalizar el servicio? todas estas preguntas se las realicé, ¿qué estaba pasando, si ahora había acoso y persecución a los trabajadores?. Es más, ¿qué es lo que ocurre con siete trabajadores que, por una Sentencia de la Delegación de Trabajo, pierden su puesto porque no se ajusta a Derecho ¿qué va a ocurrir con ese compromiso que ustedes adquirieron públicamente?, en concreto el Sr. Herrera dijo en noviembre de 2.008 que no se preocupase nadie, que no perderían el puesto. Ahora que ese puesto no se ajusta a Derecho, ¿qué ocurre con esas siete personas? Espero que me contesten.

Sr. López, ¿porqué hay seis trabajadores menos trabajando en la cuadrilla municipal de jardinería? No sé si a usted le va a dar miedo y me va a contestar su compañera pero la realidad es que ni usted ni el Sr. Marín han sido capaces de contestarme.

**El Sr. Marín Fernández** le respondió que no le había contestado porque nadie le había pasado las preguntas pero no le tiene ningún miedo a él ni a las chapuzas que hizo en la Delegación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Continuó su intervención **el Sr. Boza Ramos manifestando:** Definitivamente, Sr. Marín, usted no merece el cargo que ostenta. Váyase Sr. Marín.

Sra. Arroyo, usted que se autoproclamaba tan progresista y que iba a estar tan cercana a los más necesitados y a la clase pobre más trabajadora, ¿para cuando espera instalar un comedor social como hay en otros muchos municipios? ¿se cree usted que en este municipio no hay necesidad?. Muchas gracias.

**D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó:** Gracias, Sra. Alcaldesa, pero después de que han pasado 155 días, si mal no recuerdo, le voy a hacer a usted la misma pregunta, ¿está usted de acuerdo en que Torre del Mar tenga Ayuntamiento propio? Pleno tras Pleno se le olvida contestarme. También le quiero preguntar en qué calle y qué horario tiene, de lunes a viernes, para que los vecinos puedan verla, porque hay infinidad de quejas de que se pide cita y después de cinco meses no se puede hablar con usted.

Al equipo de gobierno en general, ¿para cuándo el Presupuesto Municipal?

Al Sr. Marín, ¿cuándo se va a proceder a poner en marcha las devoluciones de la Tasa de Basura, que usted tanto decía, desde este mismo asiento que yo ostento hoy? ¿Cuántas inversiones programadas, que no han entrado en los planes Zapatero ni Chaves, van a entrar en los 2.300 millones de euros que ustedes prometieron al pueblo de Vélez-Málaga, y cuáles? También me gustaría saber si en los próximos Presupuestos Municipales se va a tener en cuenta un problema que todavía existe en este Municipio como es el saneamiento integral de Triana y Trapiche, y otro también importante y que todos nos acordamos cuando llueve, que es el acceso a Cajicillo.

También quería hacer una pregunta a Izquierda Unida que lleva el tema de aparcamientos, ¿qué ocurre con los tres aparcamientos que usted nos aprobó al equipo de gobierno anterior, como son los de Arroyo Hondo, Pozancón y Plaza de la Paz? ya han pasado cinco meses y no han ido a ninguna comisión ni



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

sabemos nada de ellos.

Otra pregunta, que va en general para el equipo de gobierno, pero perfectamente podía ser para el Sr. Delegado de Hacienda, ¿cuánto les va a costar a las arcas municipales la puesta en funcionamiento de la segunda fase del tranvía? y, a quien corresponda, ¿porqué se han recepcionado las obras sin rehabilitar el edificio de la antigua estación de Vélez-Málaga, que estaba incluida en esa obra? Me refiero al coste económico, en euros.

Al Sr. Rincón, también le quiero decir que qué ocurre con la rotonda de acceso a Torre del Mar, desde la Caleta, que en su día se quedó con luz y lleva cinco meses sin ella. Quiero saber qué ocurre puesto que a mí se me preguntó muchas veces.

**D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, manifestó:** Aunque esté en el equipo de gobierno, también puedo preguntar y así nos enteramos todos. Anoche recibí un fax en relación con un vecino que preguntaba sobre la rotonda de la N-340, denominándola "rotonda de oro", que decía lo siguiente: "Aunque no es directamente una queja, quisiera saber si los vecinos podemos participar y optimizar los fondos del Plan Zapatero"; creo que es razonable que en la nueva línea de la Delegación de Participación Ciudadana.

"Hace unos días, alguien publicó que para Chilches había una partida de 150.000 euros, para la construcción de la intersección de la rotonda de la 340 en la carretera de acceso a Chilches, calle Jacaranda. Pensé que se le había colocado un cero de más, y mi sorpresa fue ver publicado el día 27, en un diario local de Vélez, un anuncio del Ayuntamiento a página completa. A parte de lo gracioso que me podía resultar, algunos presupuestos al más puro estilo Carrefour."

Esto es una crítica, y aún estando en el equipo de gobierno, yo no me he sentido ofendido ni quiero que nadie se sienta ofendido sino que quiero transmitir este tema porque creo que los vecinos deben tener la importancia que deben tener, aquí no ocultamos nada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

"Se confirma que los 150.000 euros para la rotonda eran ciertos, y considerando la poca anchura de la N-340, una rotonda de 8 metros de diámetro sería el máximo establecido. Eso supondría sobre unos 50 m2 de trabajo. El m2 sale a 3.000 euros."

Esto es según el estudio de este vecino puesto que a mí no me ha dado tiempo porque lo recibí ayer tarde. Quiero manifestarlo y plantearlo aquí por la importancia que supone que las asociaciones de vecinos, los vecinos de Chilches, Cajiz, etc., tengan participación, la administración central, en Vélez, está muy distante.

Continúa este vecino diciendo: "A no ser que el firme de la rotonda sea de mármol de travertino, los bordillos de platino, y que montemos una escultura de Botero, difícil va a ser justificar tan desmesurado gasto."

A través de la Concejalía de Participación Ciudadana me hago partícipe de este tema, lo recojo y le pediría a los responsables municipales que estudien esta propuesta.

"Nos olvidamos del mármol de travertino, de los bordillos de platino y de la escultura de Botero, a cambio ofrecemos una rotonda en unas condiciones de adornar las isletas, la salida de la autovía, acondicionar las aceras, el albero para evitar charcos casi perennes y acondicionar la explanada junto a la estación."

También se comprometen a devolver 75.000 euros porque dicen que son capaces de llevarlo a cabo por la mitad de lo que está presupuestado.

Esta es una pregunta que hace un vecino, yo formo parte de un equipo de gobierno, pero muchas veces el trabajo es tan grande que no podemos hablar y públicamente lo digo aquí para que el vecino se entere. Todo ello lo haría con mano de obra local creando empleo para desempleados en el municipio de Vélez-Málaga, que de verdad necesiten trabajar.

En definitiva, esto es así, y esta es la línea que queremos plantear desde





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

la nueva Delegación de Participación Ciudadana y aprovecho, Sr. compañero del Partido Popular, ex responsable de la Policía, para decirle que al final de mes, más o menos para el próximo Pleno, estará todo planteado en el tema de Participación Ciudadana. Incluso nos gustaría que los Presupuestos de este año, que va a ser difícil según lo hemos hablado con el Concejal responsable de Hacienda, fuesen participativos. Me consta que el Partido Popular firmó un tema de presupuestos participativos, y creo que es razonable que sea la línea que tenemos que llevar. Tenemos que plantearnos que el Ayuntamiento es muy grande y no llegamos a ningún lado, vamos a vertebrarlo pues creo que es razonable que cada pueblo de este Ayuntamiento tenga mayor participación.

Finalmente, **la Sra. Alcaldesa** manifiesta que el Sr. Claros Ruiz le ha entregado por escrito un ruego, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"RUEGO** que formula Don Miguel Claros Ruiz, Concejal Del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, al amparo de lo establecido en el artículo 97.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el art.56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

### **Exposición de motivos**

Con la rapidez con la que se han dispuesto la colocación de todas y cada una de las banderas en la Avenida de las Naciones, así como el cambio de la bandera autonómica en la Glorieta de Andalucía de Vélez-Málaga es de recibo que una de las plazas más importantes y significativas de nuestra localidad, la Plaza de la Constitución, lugar de encuentro en estas fechas de multitud de vecinos y turistas que se acercan a disfrutar de numerosos encierros y salidas procesionales, haga honor a tan insigne nombre.

Por ello,

**Ruego: que por parte de esa Alcaldía se adopten con urgencia las intervenciones necesarias para el adecentamiento de la Plaza de la Constitución así como la colocación de un mástil y bandera española junto**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

## **al monolito de la Constitución."**

**La Sra. Alcaldesa** manifiesta que le va a contestar con más detalle, pero le quiere adelantar que por parte de la Delegación de Obras Públicas de la Junta de Andalucía se está procediendo a la redacción del Proyecto de Ejecución de los Pósitos y la reordenación de toda la Plaza de la Constitución. Es un tema que no está olvidado y, una vez que se ejecuten las obras, se procederá al adecentamiento de todo el entorno.

**El Sr. Marín Fernández manifestó:** Quiero aclarar algunas cuestiones. Una es que la Tasa de Basura se va a empezar a devolver, y de acuerdo con lo que estaba previsto, no gracias a vuestra Sentencia. En segundo lugar, si el tema de Cajicillo no se está haciendo es porque los vecinos lo han impedido, yo me he desplazado varias veces y ha sido imposible, hasta tal punto que este Delegado tomó la decisión de que en el momento que se pueda vamos a hacer un levantamiento topográfico en la zona y vamos a hacer una modificación puntual de elementos para establecer un sistema general viario, y si no hay acuerdo de cesión de los terrenos habrá que expropiar y abrir camino para que ese núcleo tenga un acceso digno, pero que conste, que la propuesta inicial era que se hiciese esa obra y hubo que trasladarla a otro sitio.

Respecto al saneamiento de Triana y Trapiche, decirle que vamos a proceder a la contratación con los dineros que ustedes han dejado, como habían dejado partidas suficientes, vamos a proceder de inmediato a su contratación, porque eso lo tenía previsto el Sr. Morales y, seguramente, hay consignación, preguntaremos al Sr. Interventor y procederemos a su consignación.

Respecto a los aparcamientos, ustedes tenían muchos humos, en estos momentos estamos negociando la obtención de la entrada al aparcamiento de El Pajarillo. De los anteproyectos que ustedes habían contratado, no había ni un solo contrato, estaba todo en barbecho, y ahora tenemos que asumir nosotros esos gastos. Que yo tenga conocimiento, los decretos no estaban hechos, y si es así, sáquenlos y les pediré disculpas por lo que estoy diciendo; en principio, yo no tengo información de que se haya hecho.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Termino contestando al Sr. Rincón diciéndole que, al igual que hace el Sr. Bonilla, que va a Infraestructura a ver si me saca algo, y se pone delante de los técnicos, los interroga, para no encontrar nada, tú puedes hacer lo mismo, te vas a Infraestructura y si crees que una obra la han valorado muy superior a sus condiciones, yo no soy técnico en la materia ni me dedico a eso, ni aspiro a ser técnico ni a decirle las valoraciones a ningún técnico. Yo tomo decisiones políticas que son priorizar las obras, y entiendo que esa obra, como otras muchas que vamos a proceder a continuación, es prioritaria porque la seguridad de las personas está por encima de muchas cosas. Por lo tanto, este Concejal no ha dispuesto, en ningún momento, qué valor o qué cuantía supone ninguna obra porque yo no soy la persona adecuada y si hay alguna duda, vayan a los técnicos y pidan explicaciones.

Durante el presente punto se marchó de la sesión D. Francisco Javier Checa Fajardo.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como Secretario certifico.